



**UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI**

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD**

**TESIS**

**CONTROL SIMULTÁNEO Y PREVENCIÓN DE LA  
CORRUPCIÓN EN PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, EN  
LA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL PUNO, 2019**

**PRESENTADO POR**

**BACH. DENNIS DIEGO MONTREUIL LAZARO**

**ASESOR**

**DR. JAROL TEOFILO RAMOS ROJAS**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN GESTIÓN  
PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD**

**MOQUEGUA - PERÚ**

**2022**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>DEDICATORIA</b> .....	<b>ii</b>
<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	<b>iii</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS</b> .....	<b>vi</b>
<b>RESUMEN</b> .....	<b>viii</b>
<b>ABSTRACT</b> .....	<b>ix</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>x</b>
<b>CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</b> .....	<b>- 1 -</b>
1.1. Descripción de la realidad problemática .....	- 1 -
1.2. Definición del problema .....	- 1 -
1.2.1. Problema general.....	- 6 -
1.2.2. Problemas Específicos .....	- 6 -
1.3. Objetivos de la investigación .....	- 6 -
1.3.1. Objetivo general .....	- 6 -
1.3.2. Objetivos Específicos.....	- 6 -
1.4. Justificación e importancia de la investigación .....	- 7 -
1.5. Variables, Operacionalización.....	- 8 -
1.6. Hipótesis de la investigación .....	- 9 -
1.6.1. Hipótesis General .....	- 9 -
1.6.2. Hipótesis Específicas .....	- 9 -
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO</b> .....	<b>- 10 -</b>
2.1. Antecedentes de la Investigación .....	- 10 -
2.1.1. Antecedentes Internacionales.....	- 10 -
2.1.2. Antecedentes Nacionales .....	- 10 -
2.1.3. Antecedentes Locales.....	- 10 -
2.2. Bases Teóricas .....	- 12 -
2.2.1. Control simultáneo .....	- 13 -
2.2.1.1. Control concurrente .....	- 13 -
2.2.1.2. Visita de control.....	- 13 -
2.2.1.3. Orientación de oficio .....	- 14 -

2.2.2.	Prevención de la corrupción en la Gerencia Regional de Control	
Puno	.....	- 14 -
2.2.2.1.	Selección fraudulenta.....	- 14 -
2.2.2.2.	Adjudicación de contrato sin proceso de selección .....	- 14 -
2.2.2.3.	Colusión.....	- 15 -
2.3.	Marco Conceptual .....	- 15 -
<b>CAPÍTULO III: MÉTODO .....</b>		<b>- 10 -</b>
3.1.	Tipo de Investigación .....	- 18 -
3.2.	Diseño de la Investigación .....	- 18 -
3.3.	Población y Muestra.....	- 19 -
3.3.1.	Población.....	- 19 -
3.3.2.	Muestra.....	- 20 -
3.4.	Técnicas de instrumento de recolección de datos .....	- 20 -
3.5.	Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	- 20 -
<b>CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS . -</b>		<b>22 -</b>
4.1.	Presentación de resultados por variables. ....	- 22 -
4.2.	Contrastación de hipótesis. ....	- 38 -
	Prueba de hipótesis 1.....	- 38 -
	Prueba de hipótesis 2.....	- 40 -
	Prueba de hipótesis 3.....	- 42 -
	Prueba de hipótesis 4.....	- 44 -
4.3.	Discusión de resultados. ....	- 46 -
<b>CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>		<b>- 52 -</b>
5.1.	Conclusiones.....	- 52 -
5.2.	Recomendaciones .....	- 53 -
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>		<b>- 54 -</b>
<b>ANEXOS .....</b>		<b>- 58 -</b>

## ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

### Lista de Tablas

Tabla 1.....	- 8 -
Tabla 2.....	- 39 -
Tabla 3.....	- 41 -
Tabla 4.....	- 42 -
Tabla 5.....	- 45 -

### Lista de figuras

Figura 1 .....	- 19 -
Figura 2 .....	- 22 -
Figura 3 .....	- 23 -
Figura 4 .....	- 23 -
Figura 5 .....	- 24 -
Figura 6 .....	- 24 -
Figura 7 .....	- 25 -
Figura 8 .....	- 25 -
Figura 9 .....	- 26 -
Figura 10 .....	- 26 -
Figura 11 .....	- 27 -
Figura 12 .....	- 27 -
Figura 13 .....	- 28 -
Figura 14 .....	- 28 -
Figura 15 .....	- 29 -
Figura 16 .....	- 29 -
Figura 17 .....	- 30 -
Figura 18 .....	- 30 -
Figura 19 .....	- 31 -
Figura 20 .....	- 31 -
Figura 21 .....	- 32 -
Figura 22 .....	- 32 -
Figura 23 .....	- 33 -
Figura 24 .....	- 33 -
Figura 25 .....	- 34 -
Figura 26 .....	- 34 -
Figura 27 .....	- 35 -
Figura 28 .....	- 35 -
Figura 29 .....	- 36 -
Figura 30 .....	- 36 -

Figura 31 .....	- 37 -
Figura 32 .....	- 37 -
Figura 33 .....	- 38 -
Figura 34 .....	- 40 -
Figura 35 .....	- 41 -
Figura 36 .....	- 43 -
Figura 37 .....	- 45 -

## RESUMEN

Determinar cuál es el efecto del control simultáneo en relación con la prevención de la corrupción en proyectos de inversión pública, en la Gerencia Regional de Control Puno, periodo 2019.

Diseño de investigación, No Experimental, Descriptivo correlacional Tipo de investigación Cuantitativo, muestra de 40 auditores del OCI-GRP, la técnica utilizada fue la encuesta, el instrumento el cuestionario.

Al respecto se debe manifestar que la correlación de Pearson que logró obtener fue de menos 24,5% (negativo). La correlación señala que a mayor control simultáneo, menor corrupción en la gerencia de inversiones. La significancia unilateral es 0.064, que es mayor a 0,05. Hay relación inversa entre el servicio de control concurrente con la selección fraudulenta en proyectos de inversión pública, se tiene la correlación de Pearson es negativa -11,14%, nos dice que el control simultáneo conlleva a la reducción de la selección fraudulenta para proyectos de inversión. Se ha demostrado que En la presente hipótesis lo que se propone es que el control simultáneo contribuye a la disminución de la corrupción en la gerencia pública de la inversión y eso se observa de los 3 resultados obtenidos. Aunque se debe señalar que la lucha contra la colusión todavía no da resultados.

Palabras Claves: Control concurrente, prevención de corrupción, control interno.

## **ABSTRACT**

Determine what is the effect of simultaneous control in relation to the prevention of corruption in public investment projects, in the Puno Regional Control Management, period 2019.

Research design, Non-Experimental, Descriptive correlational Type of research Quantitative, sample of 40 auditors from the OCI-GRP, the technique used was the survey, the instrument the questionnaire

In this regard, it should be stated that the Pearson correlation that he managed to obtain was minus 24,5% (negative). The correlation indicates that the greater the simultaneous control, the less corruption in investment management. The one-sided significance is 0,064 which is greater than 0,05. There is an inverse relationship between the concurrent control service with the fraudulent selection in public investment projects, the Pearson correlation is negative -11,14%, it tells us that the simultaneous control leads to the reduction of the fraudulent selection for investment projects. It has been shown that in the present hypothesis what is proposed is that the simultaneous control contributes to the reduction of corruption in the public management of the investment, and this is observed from the 3 results obtained. Although it should be noted that the fight against collusion has not yet paid off.

Keywords: Concurrent control, corruption prevention, internal control.

## INTRODUCCIÓN

¿Estado ahorra S/ 60 millones con control concurrente en cinco meses? ¿Cuándo se habla del control concurrente?, cuando se acompaña desde la contraloría en sus organismos de control. Para que puedan acompañar el desarrollo de los proyectos, se podría señalar que es paralelo con el objetivo de no encontrar irregularidades en un futuro próximo.

Lo que se espera es el avance de esta metodología y sobre todo precisar cuánto podría cambiar la lucha contra la corrupción en el Perú.

Implementar en gran magnitud, como efectivamente se espera, este nuevo modelo de control gubernamental lo que hace es acompañar de manera formativa, metodológica, sistemática con un grupo o team multidisciplinario de manera adecuada en el proceso y en cada una de las principales etapas o partes del proceso de construcción o de realización de un proyecto o de una obra.

A diferencia del control posterior, que por experiencia usualmente llega tarde y llega después de lo sucedido. En esos momentos ya no se puede resolver los problemas dado que la inversión en infraestructura, en maquinarias, equipos ya está mal diseñada y se actuaron con delitos de peculado, malversación, colusión, donde se hurtaron en esa obra. La propuesta de hacer un control concurrente permite la intervención cuasi integral desde la perspectiva del monitoreo que permita alertar en cada uno de los pasos el control al ejecutor, al empleado, al funcionario público de lo que podría estar haciendo de bien y o que está haciendo mal en la ejecución presupuestal del pliego. Y lo que más preocupa sobre esta metodología es ubicar negligencias o irregularidades de lo que está haciendo bien o mal, sobre todo esto

último para que pueda tomar las medidas correctivas y se pueda afinar el sistema para evitar la corrupción. La contraloría tiene el deber por ley de evitar perjuicios al estado. Generar soluciones en la ejecución y que las obras sean de acuerdo a ley.

De esa manera arreglar, lo que se pueda solucionar, en este sentido la contraloría pretende es que las obras se hagan y no intervenir en la gestión, no crear conflicto, no dificultarla, sino que más bien que haya un proceso de acompañamiento y de asesoramiento como si fuera un asesor externo, que este sea objetivo que mire lo que se está haciendo en la ejecución, por ejemplo, una obra y se fortalezca el control social.

## **CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

### **1.1. Descripción de la realidad problemática**

En el año 2019 el PIA (presupuesto institucional de apertura) del departamento de Puno asciende a S/ 4 470 283 315,00 y el PIM es de S/. 5 706 945 484,00, teniendo como objetivo primordial, encargarse de la precariedad de dichos individuos de la región de Puno, por medio del uso transparente y eficiente de algunos recursos públicos y bienes del estado, asistiendo a la población con mayor vulnerabilidad y colaborando en la mejor circunstancia existencial del habitante.

Nace el valor de establecer cómo influye el control simultáneo en aquellos incumplimientos de proyectos de inversión pública y, por lo tanto, saber las afectaciones de los servicios en conciencia a los fines, a lo largo de muchos periodos la obra pública fue objeto de un acto de corrupción y por ello se evidenció bastante después de haber acabado, por ello el único perjudicado es el estado y la población, ya que de ellos se provienen dichos recursos.

De tal forma, existe una gran cantidad de obras en la región Puno que se encuentran paralizadas, según el reporte de obras incompletas del 2019 de la CGR, existen 307 proyectos que permanecen paralizados, encontrándose en esta condición por varios periodos, sin que logren actuar correctamente los burócratas a cargo.

Como corresponde al inconveniente que se mencionó previamente, la falta de fiscalización y un constante control a lo largo de la ejecución de las obras ejecutadas

en la región Puno, culminarían estando en materias de hechos de inmoralidad entre burócratas y organizaciones privadas; tales como proyecto u obra estatal imperfectamente desarrollada o incompletas, a causa de que no vienen realizándose de una manera eficiente y efectiva. Lo mencionado afectaría de manera negativa, para lograr fines que tiene el estado y esta entidad, de favorecer a la población del entorno regional, que necesita con urgencia a que se termine dichas obras, demandando de esta forma una solución óptima a la problemática.

De esa forma, la CGR, como ente fiscalizador preeminente rector del SNC, es encargada de las operaciones de las deudas públicas, inspecciones, verificaciones y vigilancias de los cumplimientos del presupuesto estatal; de esta manera es que la entidad fiscalizadora aprueba la Directiva N° 002-2019-CG/NORM, “SCS” con la Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG. Dichos servicios de control se encuentran adaptados por los distintos Órganos del Sistema Nacional de Control, colaborando de forma celer, oportuna, preventiva y sincrónica la implementación de los bienes y algunos recursos que son asignados por el estado.

Razón por la cual dichos proyectos necesitan que se les aplique controles simultáneos que sean constantes en el momento de su desarrollo, por ejemplo, (controles concurrentes, visitas de control y disposición de función); de ahí parte el valor de la utilización de la advertencia que procede del informe de control simultáneo en dirección que esta sea simultáneo, oportuno, preventiva y celer.

En ese sentido, se alerta tanto al ejecutor como a toda la sociedad a través de la publicidad de los informes respecto de lo que está ocurriendo y en la actualidad está dando muy buenos resultados en el proceso de reconstrucción con cambios, por supuesto, de manera singular y hasta cierto punto anecdótica los funcionarios públicos en el norte del país piden que la contraloría pueda asistirlos para desplegar el modelo de control concurrente.

Todo esto en el sentido que los beneficios se traducen incluso de manera cuantitativa. De hecho, en estos expedientes se tienen una serie de estudios vinculados a la cuantificación de los testeos en este modelo. La contraloría informa que entre septiembre del año 2020 y el mes de febrero del año 2021 se intervino a

40 proyectos de la reconstrucción con cambios y en solo penalidades que se han aplicado se han logrado ubicar pagos a raíz de los informes de control concurrente. En ese sentido, se informa que ya no se pueden negociar las penalidades contractuales como en otras ocasiones algunos malos funcionarios lo hacían. Debe dejarse en claro que esas sobre valoraciones que se han ubicado han tenido que ser devueltas por inconsistencias en los procesos técnicos de su valoración en dos alcances. Por lo tanto, el estado se ha ahorrado luego de haber invertido cinco millones de soles en el despliegue operacional de más de 60 millones de soles.

Por lo mismo, en el informe sobre la reconstrucción con cambios, lo que se tiene es que normalmente una obra, de acuerdo a la ley general del sector, que pasa el 15,00% en términos netos tanto de deductivos como de adicionales de obra, tiene que tener un informe previo que autorice continuar con la realización de ese adicional, es por eso que muchas veces las obras no llegan al 15,00% se quedan en 14,90 justamente para no entrar al sistema de control gubernamental. Se podría decir que son estrategias de los ejecutores de obras.

El modelo de control concurrente es parte de la solución, en la lucha contra la corrupción, no cabe ninguna duda que lo fundamental es sancionar, aunque es también insuficiente.

Entonces se necesita prevenir y este es un modelo que previene la inconducta funcional y la corrupción evita que suceda en toda política pública.

Prevenir es mejor que curar y en el control no tiene por qué ser distinto, se ha dicho que muchos funcionarios avalan este modelo, por lo mismo que se ha enviado al congreso de la república el proyecto de ley que entre otras cosas permite expandir el modelo. Que sea aplicado no solo a la reconstrucción con cambios, sino a todas las obras a nivel nacional, incluso se ha dado un paso más allá, dado el proceso de fortalecimiento de las capacidades que se está siguiendo por el SNC con la absorción de todas las oficinas de control institucional a nivel nacional.

La entidad ya empezó con los gobiernos locales, gobiernos regionales y gobiernos distritales más grandes, entonces lo que se está haciendo es pedir la autorización

legal para poder desplegar este modelo de control concurrente ya no solo en las grandes obras de la reconstrucción con cambio, sino en todas las obras a nivel nacional de cierta escala y además también en el caso de los bienes y servicios porque muchas veces se hacen grandes contrataciones, se debe pensar por ejemplo en el caso de los medicamentos que involucran miles de millones de soles y así como este modelo de control concurrente previene la inconducta funcional y la corrupción en las obras se tiene la posibilidad de hacer lo mismo en el caso de la contratación de bienes y servicios de gran escala.

En la contraloría sostienen que el control concurrente es efectivo, pero no es toda la solución, aunque es una solución práctica y no es para nada compleja; para entender el caso, es importante leer una nota de prensa de la CGR donde se comentaba el caso de un viceministro de patrimonio cultural. Allí los hechos perfectamente se hubieran podido evitar. Así como ese caso, hay cientos de los cuales ni siquiera seguramente, se ofrecen en el contexto de toda la república.

Se sabe que la contraloría tiene un sistema de fortalecimiento en donde todos los funcionarios del SNC presentan su declaración jurada de intereses, pero no lo presentan en papel, no lo presentan a través de un sistema declarativo, es un sistema que empieza enlazarse y el programa opera con otras bases de datos.

Por ejemplo, cuando se declara acerca de los familiares en segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad, no se colocan los nombres, se coloca los DNI y esto se enlaza al RENIEC y puede tenerse acceso a toda la información necesaria.

En otros tiempos no hubiera sucedido ello. Ahora, cuando la contraloría quiere referencias de empresas que hayan trabajado anteriormente, en tareas anteriores, se pone el nombre de la empresa, se coloca el número de RUC y todo concuerda con los informes a través de SUNAT. Con esta interoperabilidad no solo se puede tener acceso a las declaraciones de bienes y rentas que es con lo que ya cuenta la contraloría; sino, tener junto a esta información las declaraciones juradas de intereses de todos los funcionarios públicos.

La interoperación lleva a resolver en cuestión de tiempo la problemática que se presenta y esto sirve para transparentar ante la ciudadanía, pero también para que se pueda resolver todos los problemas de conflictos de interés.

Porque no se termina de convocar a una consultoría o una contratación, entonces se realiza en ella el uso automático de un mecanismo de inteligencia artificial, esto se lleva al sistema y se buscan los máximos datos respecto a la declaración jurada de los funcionarios, observar cómo se formó la empresa, quienes son los dueños, y ver cómo se han relacionado, eso se viene haciendo en los países desarrollados, también en países de América Latina.

La contraloría en el ánimo de limitar la corrupción, que es un mal endémico en el país, ha enviado al congreso propuestas que luego de varias discusiones con otras organizaciones. Son proyectos ley que permita resolver este tema, si todas las declaraciones juradas de intereses de todos los funcionarios públicos llegaran como la declaración jurada de bienes y rentas a la contraloría y como parte del proceso de reforma durante todo el próximo año se harían una serie de inversiones en tecnología, que permita cruzar toda esa información de manera automática y se podría generar todos los mecanismos de alerta que sean necesarios para poder advertir de que efectivamente estas situaciones no se vuelvan a presentar de manera similar, extrapolando información se ubican a funcionarios que violenta el código penal en lo que corresponde delitos contra la administración pública.

En los grandes problemas que existen sobre todo a nivel subnacional respecto de nepotismo, porque a la fecha no se puede saber ¿quién es familiar de quién?, con este moderno sistema en tecnologías se resolvería de manera casi inmediata, por ello la recomendación del Dr. Nelson Shack que para luchar contra la corrupción sancionándola, sin duda alguna se necesita crear nuevos mecanismos para poder prevenirla.

## **1.2. Definición del problema**

### **1.2.1. Problema general**

¿Cuál es el efecto del Control Simultáneo en relación con la prevención de la corrupción en proyectos de inversión pública, en la Gerencia Regional de Control Puno, periodo 2019?

### **1.2.2. Problemas Específicos**

- a) ¿Cuál es el efecto del control concurrente en relación con la prevención de la corrupción en proyectos de inversión pública, en la Gerencia Regional de Control Puno, periodo 2019?
- b) ¿Cuál es el efecto de la visita de control en relación con la prevención de la corrupción en proyectos de inversión pública, en la Gerencia Regional de Control Puno, periodo 2019?
- c) ¿Cuál es el efecto de la orientación de oficio en relación con la prevención de la corrupción en proyectos de inversión pública, en la Gerencia Regional de Control Puno, periodo 2019?

## **1.3. Objetivos de la investigación**

### **1.3.1. Objetivo general**

Determinar cuál es el efecto del control simultáneo en relación con la prevención de la corrupción en proyectos de inversión pública, en la Gerencia Regional de Control Puno, periodo 2019.

### **1.3.2. Objetivos Específicos**

- a) Identificar cuál es el efecto del control concurrente en relación con la prevención de la corrupción en proyectos de inversión pública, en la Gerencia Regional de Control Puno, periodo 2019

- b) Determinar cuál es el efecto de la visita de control en relación con la prevención de la corrupción en proyectos de inversión pública, en la Gerencia Regional de Control Puno, periodo 2019
- c) Determinar cuál es el efecto de la orientación en relación con la prevención de la corrupción en proyectos de inversión pública, en la Gerencia Regional de Control Puno, periodo 2019

#### **1.4. Justificación e importancia de la investigación**

La envergadura de este trabajo de investigación es como el control simultáneo se relaciona en la precaución de actos corrupción en proyectos de inversión estatal. Sabiendo que la función del control simultáneo, es supervisar, demostrar operaciones, acciones o ejercicios de un procedimiento en dirección, respecto a la gestión del ente estatal. Es por ello que se le advierte al ente estatal que el proyecto de inversión estatal se sitúa muy mitigada en virtud que la inspección solo se enfoca en la realización del presupuesto, obviando otros componentes primordiales como las realizaciones físicas, por lo mismo no se realizan seguimientos efectivos, de este modo el CS es uno de los soportes primordiales a nivel regional y local, a causa que su representación es circunstancial en la lucha contra la corrupción está conducida lleva a asistir a una certera efectividad y transparencia en la inversión estatal, con un propósito de que perciban una calidad de vida óptima los ciudadanos.

Desde un punto social, porque servirá de apoyo a los personales públicos de la región Puno, en la óptima práctica de sus actividades mediante la buena conducción de los recursos del ente estatal en un ámbito de control enérgico y efectivo.

Metodológicamente, esta investigación simboliza una contribución trascendental, luego de efectuar un análisis se alcanzó a la conclusión y recomendación de la variable, se aplicó un método acertado en dirección de dictaminar el acontecimiento del problema. Debido a lo cual, se empleó dispositivos de evaluación ideal a fin de medir al control simultáneo;

asimismo, a la previsión de la corrupción en dichos proyectos de inversión estatal, dispositivos que destaca por su confiabilidad y validez en dirección de efectuar la medición de cada uno de las variables y establecer su relación.

Desde el punto científico, explica la relación entre las dos variables, establecer el nivel de predominación y de tal manera saber si están haciendo apropiadamente el trabajo de control simultáneo, ya que este es realizado a fin de prevenir actos de inmoralidad y de tal manera para el reconocimiento del riesgo de la corrupción a nivel nacional, regional y local. Por tanto, esta investigación aspira ser un precursor de posteriores trabajos de investigación, que dispondrá como una contribución a la CGR y a la Sociedad en Global.

### 1.5. Variables, Operacionalización

**Tabla 1**

*Operacionalización de variables*

<b>Título</b>	<b>Variables</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	
El control simultáneo y la prevención de la corrupción en la Gerencia Regional de Control Puno, periodo 2019	Control Simultáneo	Control Concurrente	Reconoce riesgos Planifica intervenciones	
		Visita de Control	Aplicación Advertencia	
		Orientación de Oficio	Actos de corrupción Impacto	
		Selección fraudulenta	Procesos establecidos Aprobación de expedientes Certificación presupuestal	
	Prevención (-) de la corrupción en la Gerencia Regional de Control Puno	Adjudicación de contrato sin proceso de selección	Expediente técnico	Documentación
			Plazos establecidos	
		Colusión	Autenticidad	Características requeridas Avance de obras

**Fuente:** Elaboración propia

## **1.6. Hipótesis de la investigación**

### **1.6.1. Hipótesis General**

Existe relación inversa entre el servicio de control simultáneo y la prevención de la corrupción en proyectos de inversión pública, en la Gerencia Regional de Control Puno, periodo 2019.

### **1.6.2. Hipótesis Específicas**

- a) Existe relación inversa entre el servicio de control concurrente con la selección fraudulenta en proyectos de inversión pública, en la Gerencia Regional de Control Puno, periodo 2019.
- b) Existe relación inversa entre el servicio de control concurrente y Adjudicación de contrato sin proceso de selección en proyectos de inversión pública, en la Gerencia Regional de Control Puno, periodo 2019.
- c) El servicio de control concurrente se relaciona de manera negativa con la Colusión en la prevención de la corrupción en proyectos de inversión pública, en la Gerencia Regional de Control Puno, periodo 2019.

## **CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO**

### **2.1. Antecedentes de la Investigación**

#### **2.1.1. Antecedentes Internacionales**

Acerca de a los antecedentes de la presente averiguación llevados a cabo en nuestro medio internacional, no se han encontrado indagaciones exclusivas que guarden interacción alrededor del asunto que se pretende estudiar.

#### **2.1.2. Antecedentes Nacionales**

Ramos (2019) se realizó un estudio cuyo objetivo fue “definir la interacción del control simultáneo y la gestión administrativa”. Su metodología fue cuantitativa y de diseño no experimental. El resultado fue que el significado (valor de  $p = 0.000$  menor que  $0.05$ ) tiene una correlación positiva moderada con las acciones simultáneas de la administración de la OCI del Gobierno Regional de Áncash ( $r = 0.669$ ). Su conclusión fue que hay un vínculo con  $r = 0.845$ .

Vidal (2017) en su investigación, el propósito fue “establecer el acontecimiento del trabajo de control simultáneo en el manejo del PIP”. Su metodología es descriptivo y nivel aplicado. Su resultado es que el 78,00% de los empleados dijo que el trabajo de control simultáneo podrá evaluar los métodos administrativos, mientras que el 22,00% de los empleados dijo que no se les permite evaluar los métodos.

Su conclusión fue tener una mejor eficiencia de la dirección de proyectos en la evaluación del informe de auditoría.

Ramos (2019) En su investigación, su propósito fue “determinar si el control simultáneo tiene relación con la gestión administrativa”. Su método fue cuantitativo, hipotético deductivo. Su resultado es que el 10,00% de las personas encuentran que el control simultáneo es defectuoso, el 55,00% de las personas encuentran que es regular y el 35,00% de los individuos son eficiente, concluyen que la gestión administrativa se está relacionando de manera importante con el control simultáneo.

Justo (2018) en su tesis el propósito fue “determinar si el control simultáneo influye en el grado prevención por parte del órgano del sistema nacional”. Su método fue correlacional-causal, de tipo descriptivo. Su resultado fue que el 84,40% indican que el control simultáneo es regularmente eficaz a causa del órgano del SNC y el 15,60% indican que es eficaz. Su conclusión es que el sujeto no aporta toda la información necesaria para un control simultáneo efectivo.

Turpo (2020) en su proyecto, su propósito fue “establecer como se relaciona el control simultáneo con los métodos de selección de bienes y servicios”. Su metodología fue de diseño no-experimental y de tipo aplicada. Su resultado fue que el 36,70% sugiere que algunas veces se establecen medidas correctivas para arreglar carencias, el 16,70% indican que constantemente, el 13,30% expresan que casi constantemente y el 10,00% contestan que jamás. Su conclusión ha sido que el método seleccionado de servicios y bienes son influidos por el control simultáneo.

Ore y Ordoñez (2020) en su investigación, el objetivo fue “Establecer cómo los riesgos se reúnen con hechos relacionados con la identificación de presunta responsabilidad y procesos derivados en el OCI del Gobierno Regional de Cusco 2018”. Su metodología fue, de

nivel descriptivo-correlacional, y de diseño no experimental. Su resultado fue que el 41,00% corresponde a la orientación de oficio, 31,00% al trabajo sincrónico, 26,00% para el informe de control, el 2,00% de informe es para la visita preventiva y 31,50% de los expertos interrogados en el CS, se evidencia entre bastante y mucho. Su conclusión fue hay una asociación dentro de los riesgos, y hechos que están relacionados con la identificación de indicios de presunta responsabilidad.

### **2.1.3. Antecedentes Locales**

Cruz (2019) en la tesis el objetivo fue “examinar su incidencia del control simultáneo”. Su metodología fue el inductivo- deductivo y el descriptivo. Su resultado fue que en el año 2016 se presentó 43 peligros y el año 2017 45 peligros. Su conclusión fue que la autoridad encarga de la entidad no cumple con promover el proyecto de acción para el procedimiento de amenazas.

## **2.2. Bases Teóricas**

Se basa en examinar de forma sistemática y objetiva las ocupaciones de un desarrollo en curso, para informar y detectar anticipadamente a la dependencia o entidad la realidad de hechos que perjudiquen o tienen la posibilidad de influir en los resultados, la conquista de propósitos de procedimientos o la continuidad, con la finalidad de que se adopte las ocupaciones que correspondan ya sea las correctivas o preventivas, cooperando así a que la utilización de los bienes del territorio y destinación de todos los recursos se haga con transparencia, eficaz, efectividad, legalidad y economía.

De acuerdo con el concepto anterior, el control simultáneo es realizada en las ocupaciones y eventos del curso, en procesos que se están desarrollando, por consiguiente, no se ha completado, ya que su propósito es dar en conocimiento al encargado del ente estatal de forma conveniente, los incidentes que sitúan en peligro las metas y se adopte actividades para el

procedimiento del mismo, con el objeto de moderar su factible presentación. (Shack J. , 2018)

### **2.2.1. Control simultáneo**

#### **2.2.1.1. Control concurrente**

Aquel cálculo que se ejecuta más de una tarea u ocupación del proceso en selección, con la intención de advertir apropiadamente al responsable del ente; así mismo, a la instancia que es competente aproximadamente de dicha realidad de la situación adversa que afecte los resultados o así mismo lograron las metas de los procesos en curso, componente del control. Con el propósito que se adopte las ocupaciones enmendadoras que son correspondidas. (Shack, Portugal, & Quispe, 2021)

El control simultáneo es un modo de control concurrente que se utiliza para re combatir los cambios aplicados a los siguientes procesos en curso:

- Proceso de contratación de consultorías, obras, servicios y bienes, Ley N° 30556.
- Cualquier tipo de proyecto, transacción, plan, operación, intervención, etc. Para utilizar o administrar los recursos estatales en la norma N° 30556.

Hacia la restauración de cambios del control concurrente, sería realizado por algún órgano del Sistema, mediante la inspección de la Contraloría, el cual está al mando de un comité de control. (El peruano, 2017)

#### **2.2.1.2. Visita de control**

Es la etapa por la que se documenta y es desarrollada, de manera iterativa, aquellos procedimientos que se encuentran en el plan de

vista son establecidos del control, cuyo objetivo es obtener pruebas que determinen o no situaciones adversas. (El peruano, 2014)

### **2.2.1.3. Orientación de oficio**

Es la especialidad del CS que se llevara a cabo indicando de manera puntual, ya sea por escrito, al responsable de la entidad, sobre la verdadera situación que logren llevar a la administración a cometer fallos, incumplimientos u descuidos, en el desarrollo más de una actividad de unos procesos, por ello se puede tomar entendimiento, mediante el mismo ente u otras fuentes (El peruano, 2014)

## **2.2.2. Prevención de la corrupción en la Gerencia Regional de Control Puno**

### **2.2.2.1. Selección fraudulenta**

Los procedimientos de selección engañosos se describen a maneras llevadas a cabo por funcionarios y empresarios corrompidos, delegados a contrataciones que incorrectamente descartan a postores que ya fueron capacitados y alterando los contratos para fomentar a ciertas organizaciones. Las modalidades más comunes son:

- Abuso en órdenes de modificación (adendas)
- Exclusión de postores calificados
- Filtración de datos acerca de licitaciones
- Manipulación de propuestas
- Especificaciones de procesos de selección dirigidas
- Contrataciones fraccionadas (Cabrera & Meza, 2019)

### **2.2.2.2. Adjudicación de contrato sin proceso de selección**

El contrato indebido firmado solo con el adjudicatario, también conocido como adjudicación directa, se suele utilizar en casos de que haya corrupción para que se evada la competencia y manipular el contrato para promover a los postores. Este tipo de recompensa se puede lograr ignorando las exigencias del procedimiento de elección correspondiente por medio de una única fuente o forjar información sobre las razones a través de algunos contratos a fin de impedir el correcto procedimiento de elección por consenso a costa del precio de referencia. (Rojas, 2017)

### **2.2.2.3. Colusión**

Según Salinas (2018) “Los contratistas y proveedores de industrias específicas o regiones geográficas específicas pueden acordar simular el proceso de selección o fijar precios a niveles muy artificiales”.

En ciertos casos, este tipo de proceso también se denomina licitación. El método más utilizado en el informe de resultados. Repuestos o servicios que se adquieren. Bajo este modelo, los postores cooperativos acuerdan presentar ofertas de precio alto o deliberadamente a bajo precio para garantizar que se seleccione al postor ganador designado de alto precio. (Castañeda, 2020)

## **2.3. Marco Conceptual**

### **a. Equipo de control simultáneo**

Un profesional reconocido por el encargado de la entidad responsable del perfeccionamiento de las prestaciones de servicios de controles de sincronización. Los accesorios se designan de acuerdo con el método de controles simultáneos correspondiente. (Resolución de contraloría N° 432-2016-CG, 2016)

**b. Riesgo**

Probabilidad de suceso de dicho acontecimiento opuesto que es afectado al resultado, la obtención de estos o las metas del ente sujeta a control.

**c. Medidas preventivas**

Ocupaciones que son adoptadas por el trabajador público u el titular propuesto, a atenuar o de ser el caso, rebasar el peligro que complique el resultado o el alcance de las metas del ente estatal. (Resolución de contraloría N° 156-2015- CG, 2015)

**d. División del mercado**

Las organizaciones cooperantes tienen la posibilidad de fraccionar proveedores o líneas de bienes y colocarse de consenso en no contender en el espacio del adversario, o en realizarlo solo mediante ambientes aludidos, así como la exposición de proposiciones adicionales. (Resolución de contraloría N° 432-2016-CG, 2016)

**e. Control gubernamental**

Se apoya en la cautela, comprobación de sucesos, supervisión y consecuencias de la dirección estatal, en vigilancia al nivel de efectividad, transparencia, efectividad y economía en la ocupación e implementación de bienes y recursos del país, así como la realización de la regla legal, alineamiento de manejo y proyecto de ejercicio.

**f. Servicios de control**

Son proporcionados por el OCI y la Contraloría, acorde a su capacidad lógica y funcionalidades desperdigadas. El servicio de control tiene la posibilidad de ser atendido por las asociaciones de auditoría, cuando son elegidas y estipuladas acorde a las reglas.

**g. Servicios de control simultáneo**

Son aquellas que realizan los oficios de procesos en curso, por lo que corresponderá a la administración del ente estatal sujeta a control, con la finalidad de advertir al encargado del ente, ya sea oportunamente, la verdad de los sucesos que ponen en peligro a los resultados de sus metas, con un propósito de promover el acogimiento de disposiciones protectoras oportunos que colaboren a mitigar o rebasar el peligro reconocido. (Resolución de contraloría N° 156-2015- CG, 2015).

## CAPÍTULO III: MÉTODO

### 3.1. Tipo de Investigación

Este presente trabajo es de enfoque cuantitativo, por lo que nos ayudará a conformar parte de una iniciativa, derivándose de esta forma a las metas e interrogantes por medio de estudios y mediciones, utilizando algunos procedimientos estadísticos y se obtendrá unas progresivas conclusiones que van a servir de contribuciones para la indagación. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2017)

### 3.2. Diseño de la Investigación

El diseño fue no experimental.

Este análisis se hizo sin manipulación preconcebida de la variable, en otros términos, en la averiguación, la variable no ha sido cambiada deliberadamente para mirar su impacto sobre otras cambiantes. (Hernández & Mendoza, 2019)

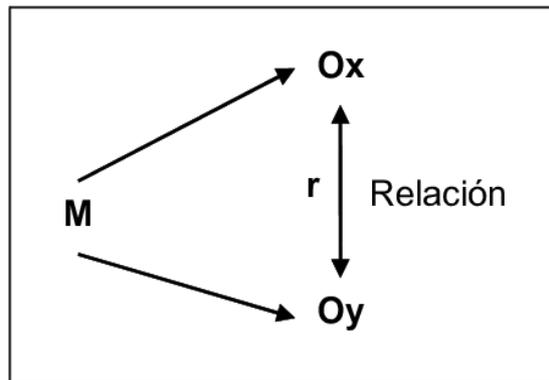
De nivel **descriptivo-correlacional**, esta clase de estudio tiene como pretensión investigar los efectos de las formas o grados de una variable a más de un universo. El proceso se fundamenta en encontrar en una o distintas variables a un conjunto de seres vivos, personas o podrían ser objetos, condiciones, ámbitos, comunidades, sucesos, etc. y brindar su característica. (Sampieri, 2019)

De nivel descriptivo-correlacional, este análisis tiene como pretensión averiguar los efectos de las maneras o grados de una variable a más de un

universo. El proceso se apoya en hallar en una o variedad de variables a un conjunto de organismos vivos, individuos o serían objetos, condiciones, entornos, sociedades, sucesos y brindar su característica.

**Figura 1**

*Diseño Correlacional*



**Fuente:** (Hernández et al.,2010)

**Donde:**

M = Muestra

O1 = observación de la Variable 1:

O2 = Observación de la V 2:

R = Correlación entre dichas variables

### **3.3. Población y Muestra**

#### **3.3.1. Población**

La población del presente análisis comprende a todos los auditores de la Gerencia Regional de Control Puno.

Sobre el particular, Carrasco (2018) muestra que la “población es la recopilación de elementos (eventos, objetos, sistemas, y otros finitos e infinitos), la población y los recursos de la muestra de averiguación permanecen fuertemente involucrados con las cambiantes y segmentos

problemáticos de la verdad, igualmente es denominado otro conjunto de individuos o universo.”

### **3.3.2. Muestra**

La muestra se determinó, escogiendo el criterio **de muestreo no probabilístico**, según la accesibilidad y disponibilidad de información elemental.

Seleccionando como muestra **40 auditores** de la Gerencia Regional de Control de Puno a ser encuestados, teniendo en consideración la jerarquía, experiencia y permanencia; por ejemplo: Gerente, Jefes de los Órganos de Control Institucional, Supervisores y Auditores con más de 3 años de experiencia.

Al respecto, Charaja (2019) establece que “la muestra es parte o subconjunto poblacional al que representa en sus características fundamentales”.

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

Las técnicas empleadas para incorporar y capturar datos fueron las siguientes:

- Entrevista estructurada
- Cuestionario estructurado

### **3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos**

La indagación es la presentación de datos y ordenamiento, en la siguiente investigación de indagación, se usó las técnicas y procedimientos mencionados, en primer término, se identificó probables peligros o irregularidades. En segundo término, se investigó si se está efectuando o no con el control simultáneo con referente a la prevención de la corrupción, con base a los datos conseguidos primordialmente del cuestionario, por último se plantea actividades específicas para lograr llevar a cabo en los organismos del sector público, por lo que permite ayudar a las prevenciones de la corrupción.

## **Instrumento**

El instrumento se utiliza para recaudar la información necesaria de forma apropiada sobre un fenómeno determinado o un problema.

Para la variable 1; control simultáneo, está conformado por 17 ítems y la variable 2; prevención de la corrupción en la gerencia regional de control puno por 15 ítems, para ello se elaboró un cuestionario escala Likert para la variable 1 y 2 en la siguiente: 1 nunca, 2 a veces, 3 frecuentemente, 4 siempre.

## CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

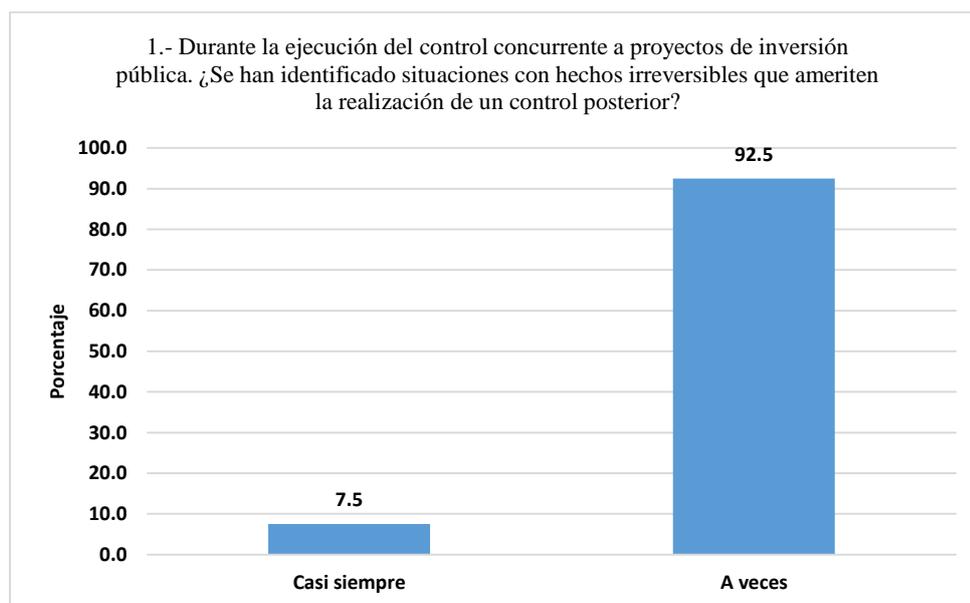
Para el análisis de resultados e interpretación de datos se realizó mediante los instrumentos de recopilación de datos a los auditores de la Gerencia Regional de Control de Puno.

Con los resultados obtenidos procederemos a la verificación de la Hipótesis, por medio del método estadístico de Rho de Spearman para determinar si las variables están relacionadas entre sí; y a su vez comprobar la Hipótesis alterna para validar la veracidad del problema planteado.

### 4.1. Presentación de resultados por variables.

#### Figura 2

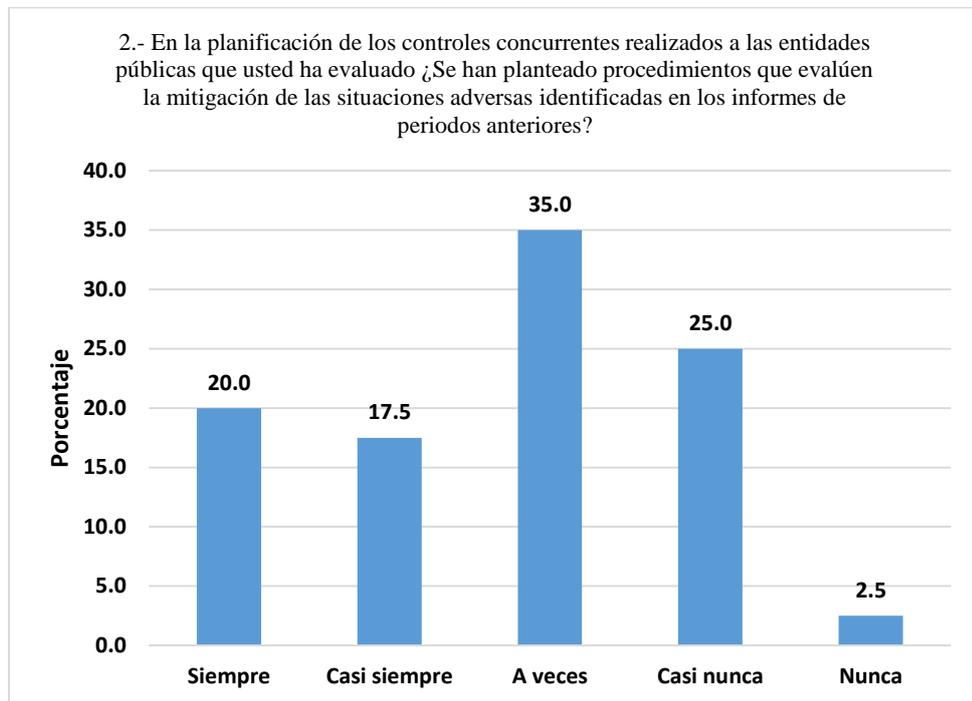
*Resultados variable 1 – Control simultáneo*



**Fuente:** Elaboración propia

**Figura 3**

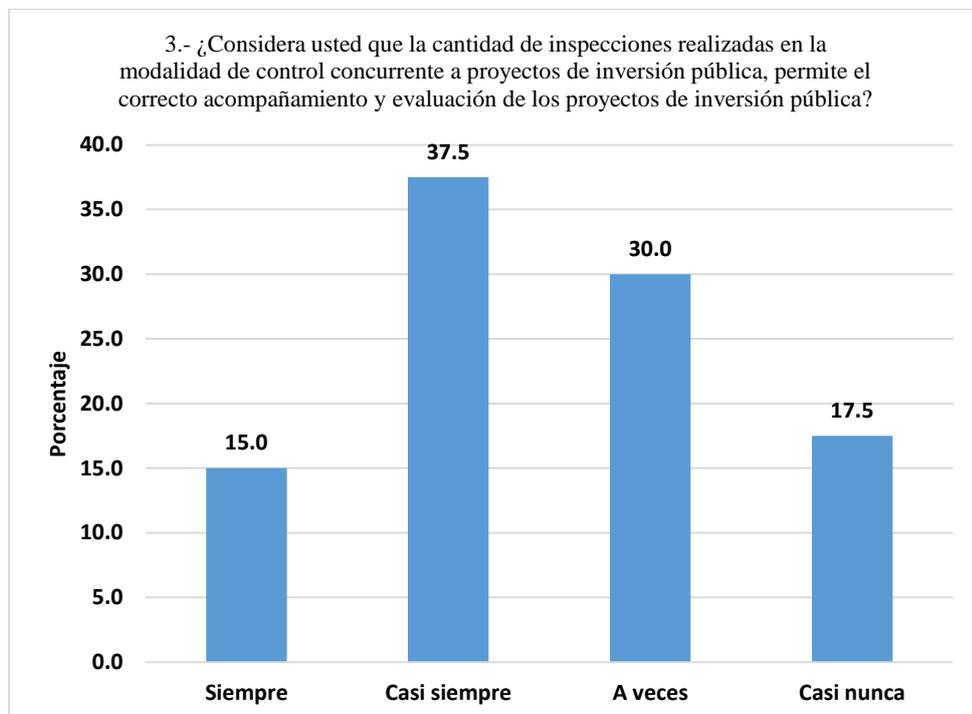
*Resultados variable 1 – Control simultáneo*



**Fuente:** Elaboración propia

**Figura 4**

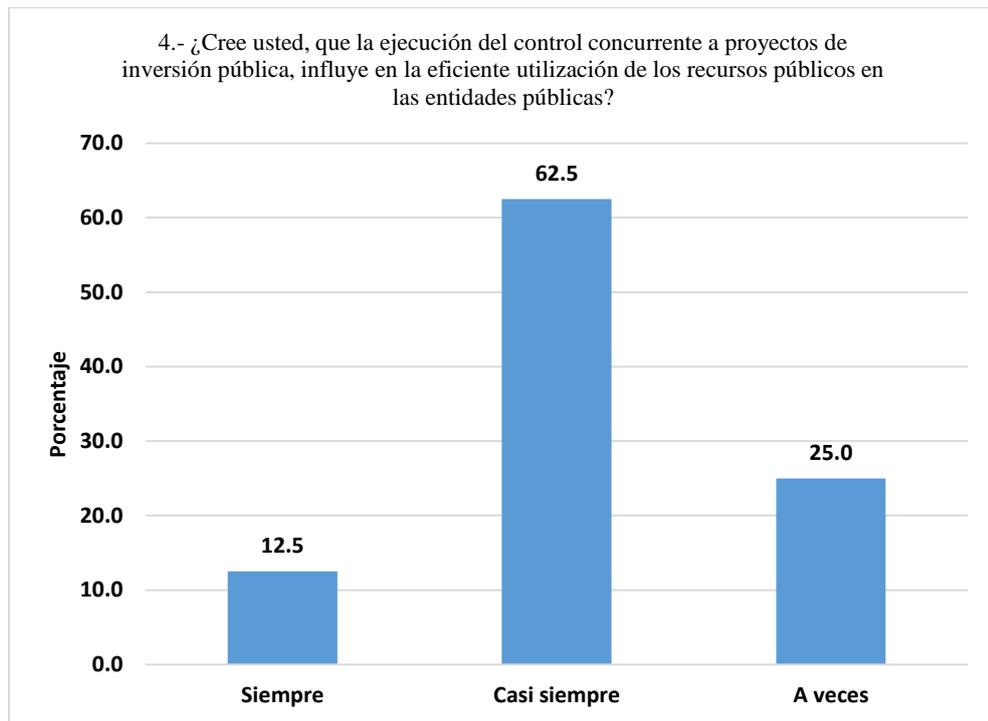
*Resultados variable 1 – Control simultáneo*



**Fuente:** Elaboración propia

**Figura 5**

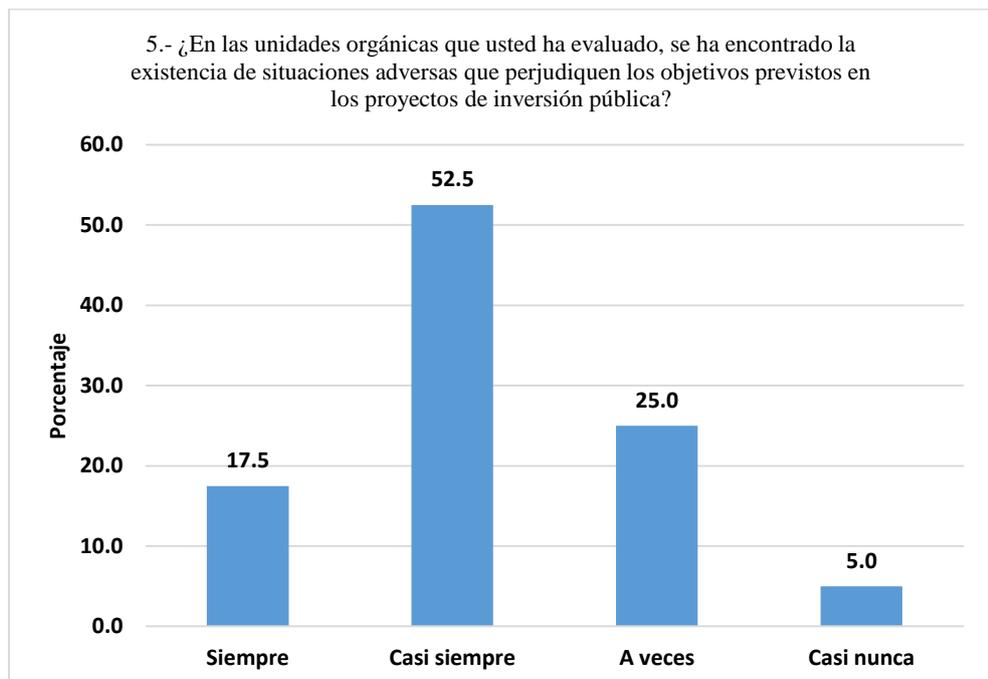
*Resultados variable 1 – Control simultáneo*



**Fuente:** Elaboración propia

**Figura 6**

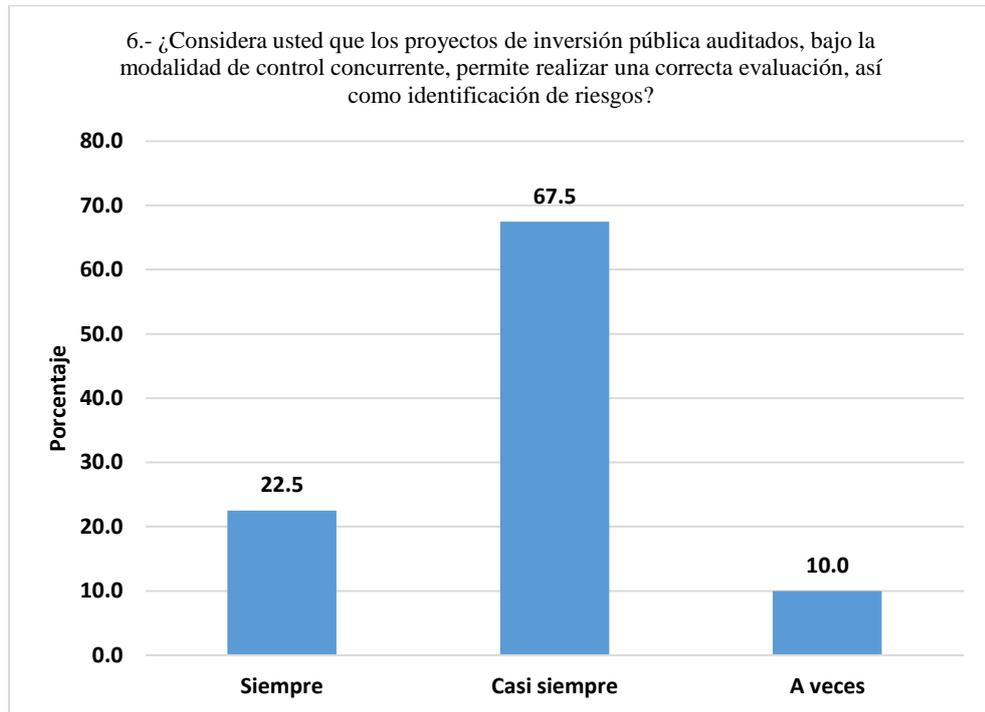
*Resultados variable 1 – Control simultáneo*



**Fuente:** Elaboración propia

**Figura 7**

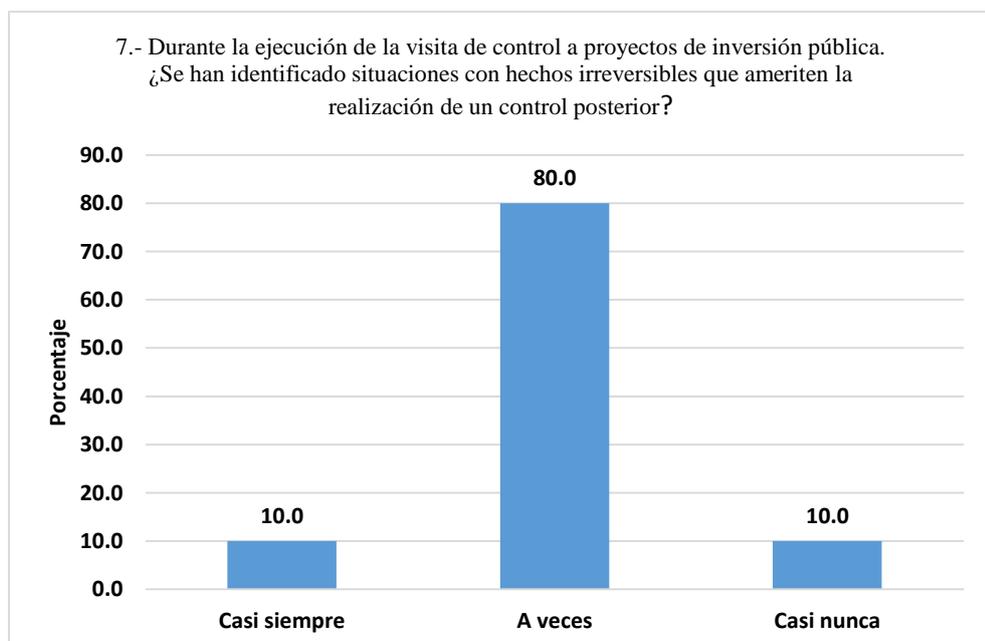
*Resultados variable 1 – Control simultáneo*



**Fuente:** Elaboración propia

**Figura 8**

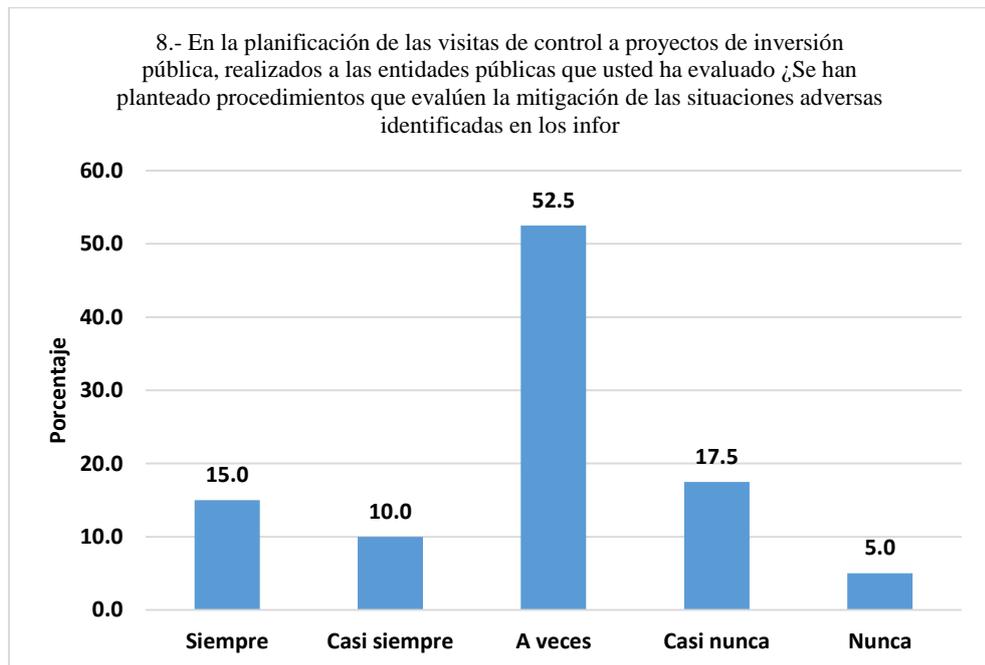
*Resultados variable 1 – Control simultáneo*



**Fuente:** Elaboración propia

**Figura 9**

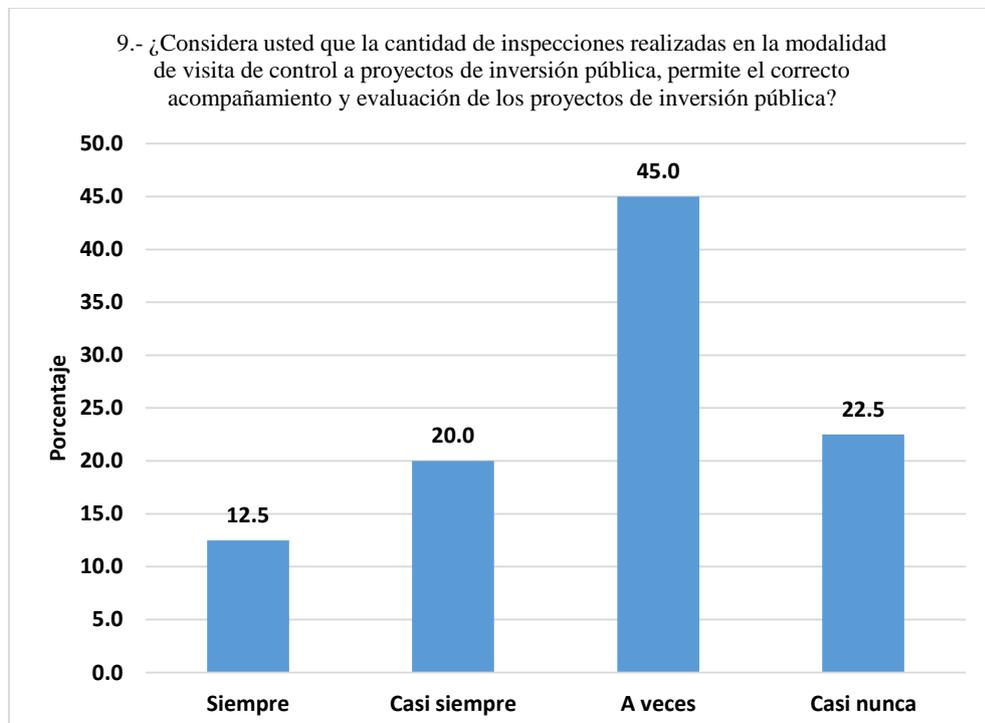
*Resultados variable 1 – Control simultáneo*



**Fuente:** Elaboración propia

**Figura 10**

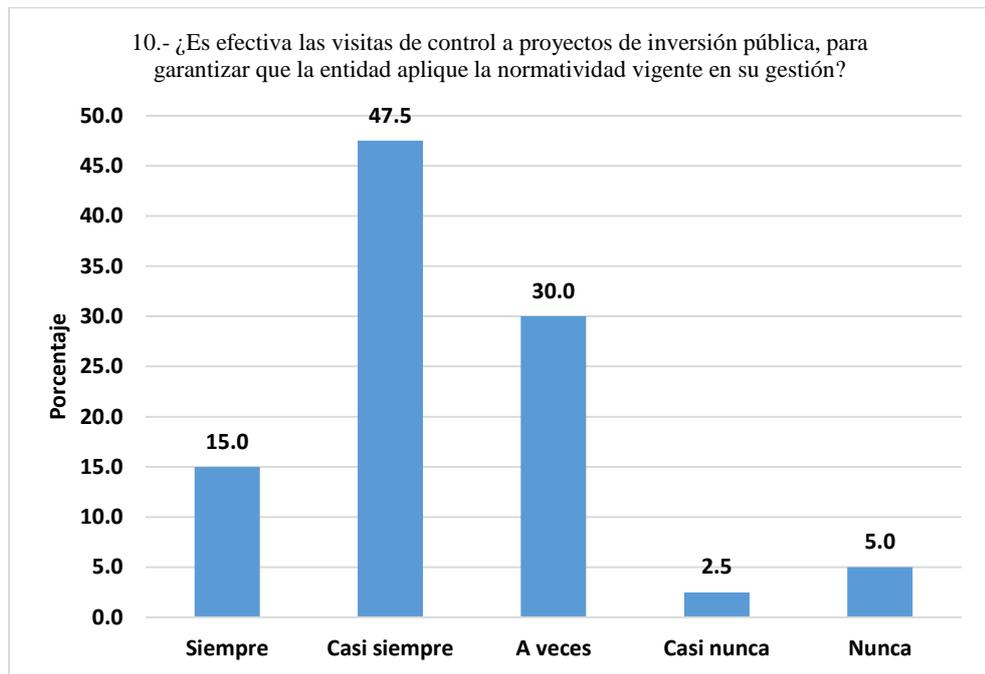
*Resultados variable 1 – Control simultáneo*



**Fuente:** Elaboración propia

**Figura 11**

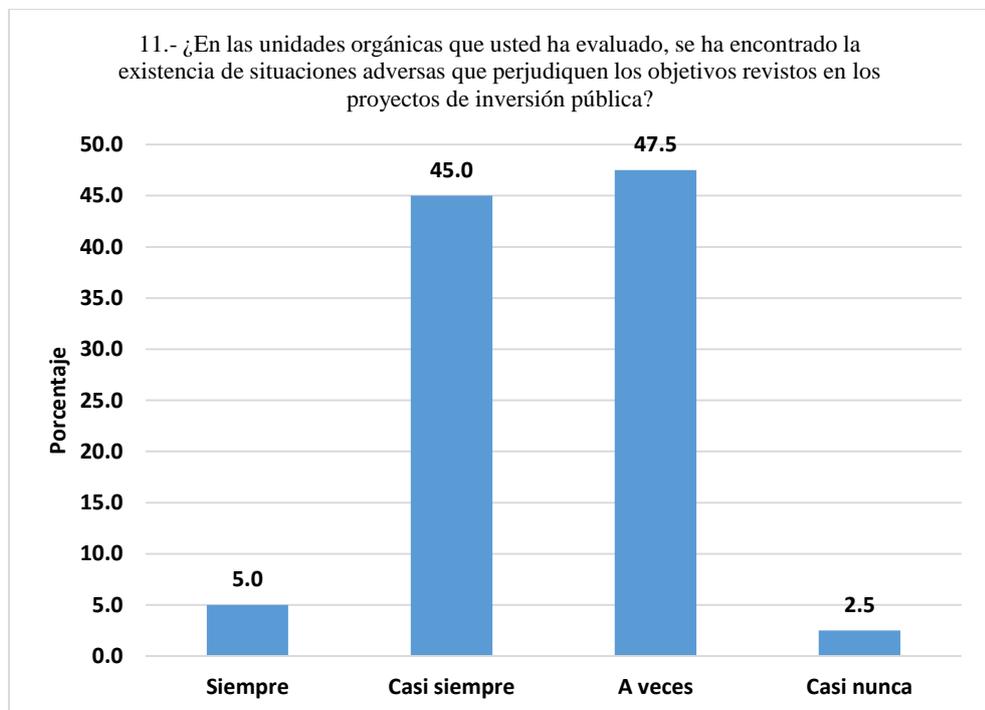
*Resultados variable 1 – Control simultáneo*



**Fuente:** Elaboración propia

**Figura 12**

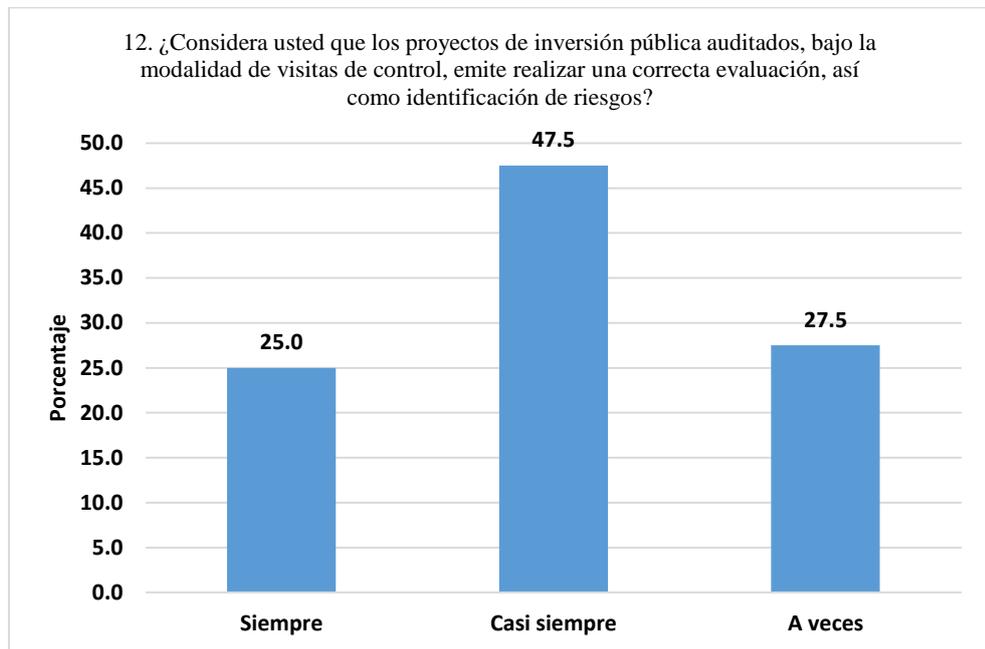
*Resultados variable 1 – Control simultáneo*



**Fuente:** Elaboración propia

**Figura 13**

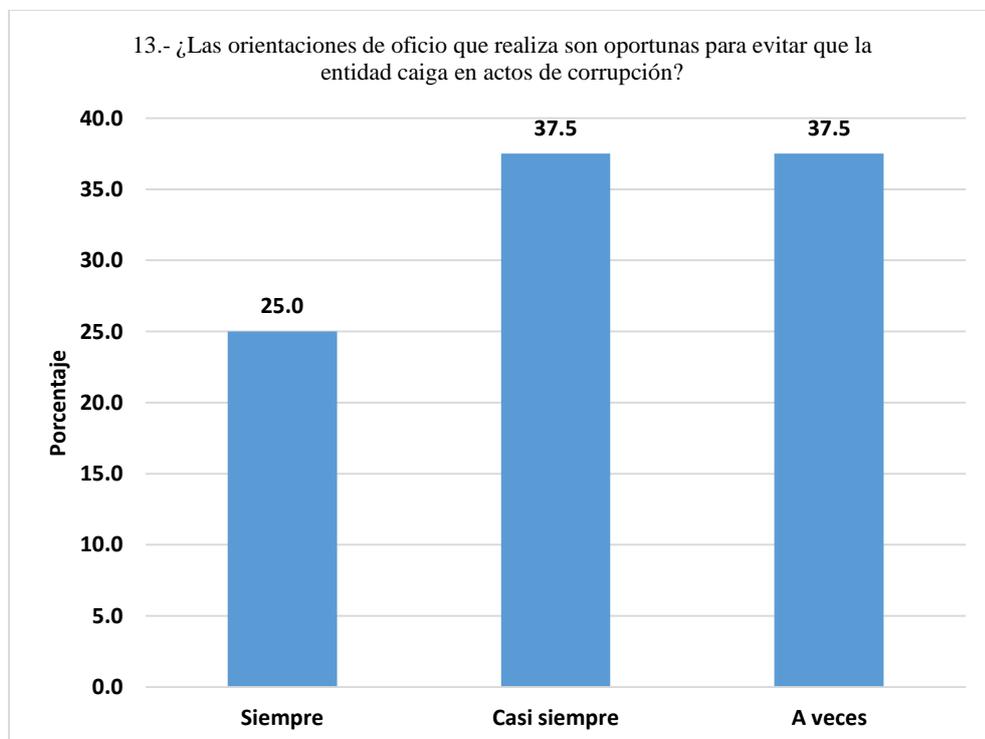
*Resultados variable 1 – Control simultáneo*



**Fuente:** Elaboración propia

**Figura 14**

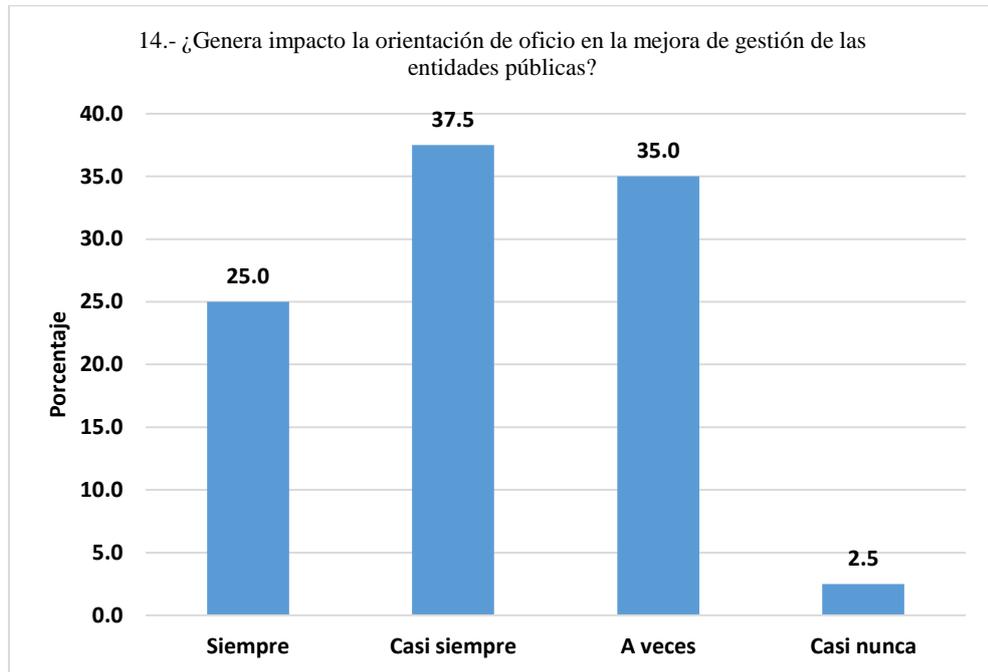
*Resultados variable 1 – Control simultáneo*



**Fuente:** Elaboración propia

**Figura 15**

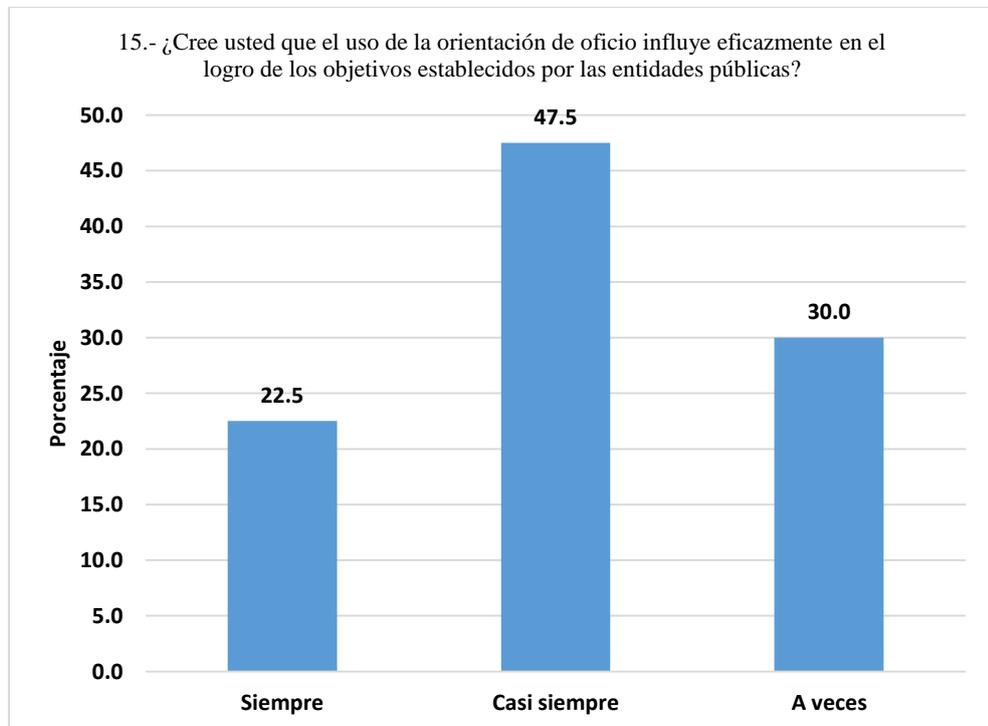
*Resultados variable 1 – Control simultáneo*



**Fuente:** Elaboración propia

**Figura 16**

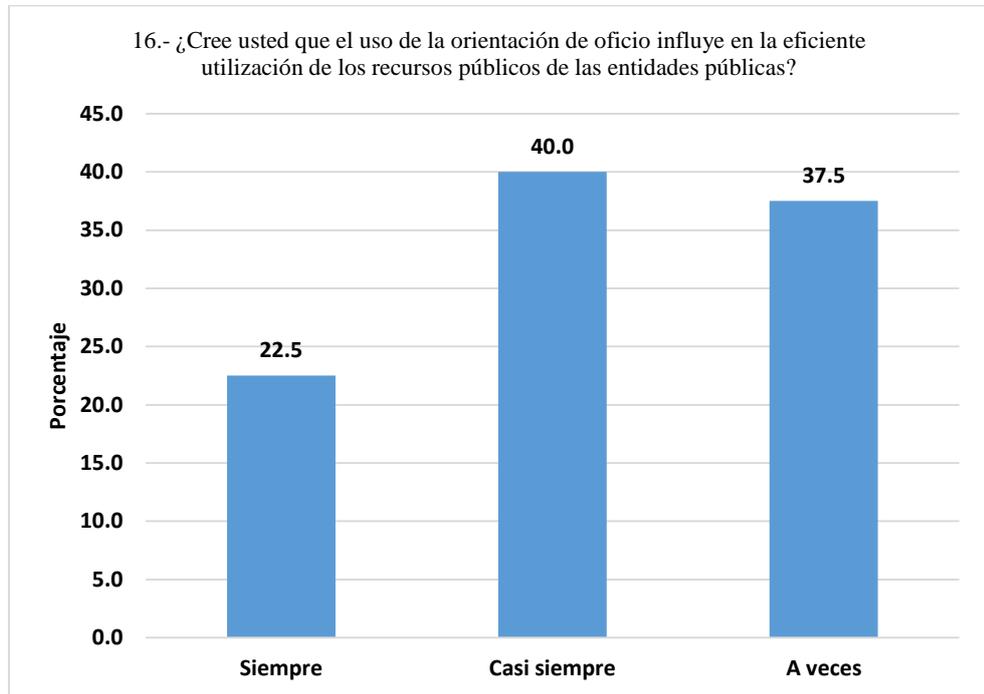
*Resultados variable 1 – Control simultáneo*



**Fuente:** Elaboración propia

**Figura 17**

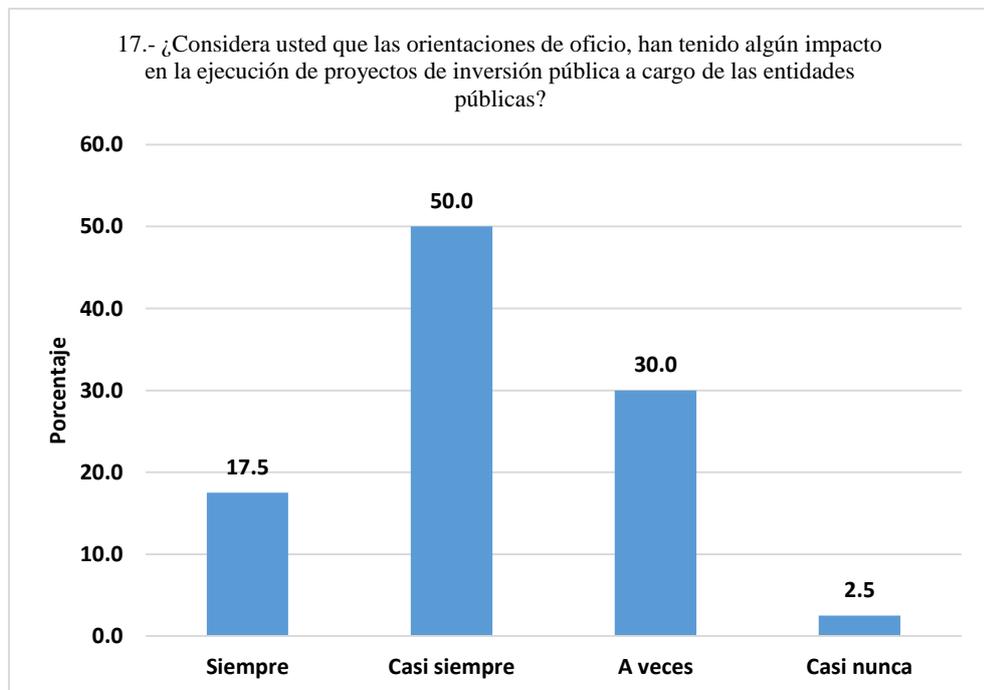
*Resultados variable 1 – Control simultáneo*



**Fuente:** Elaboración propia

**Figura 18**

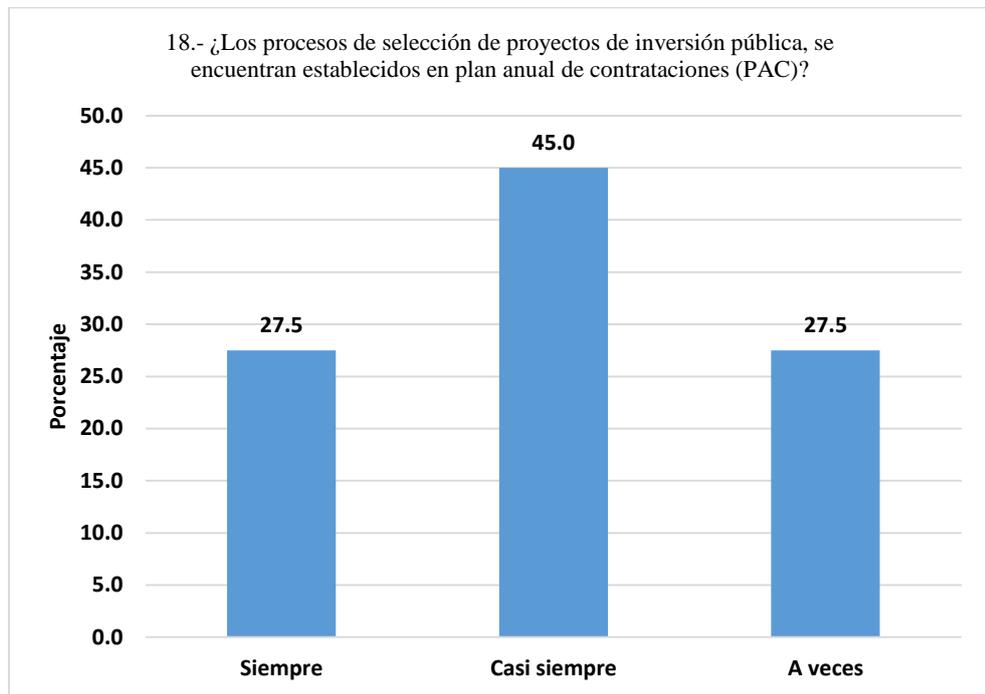
*Resultados variable 1 – Control simultáneo*



**Fuente:** Elaboración propia

**Figura 19**

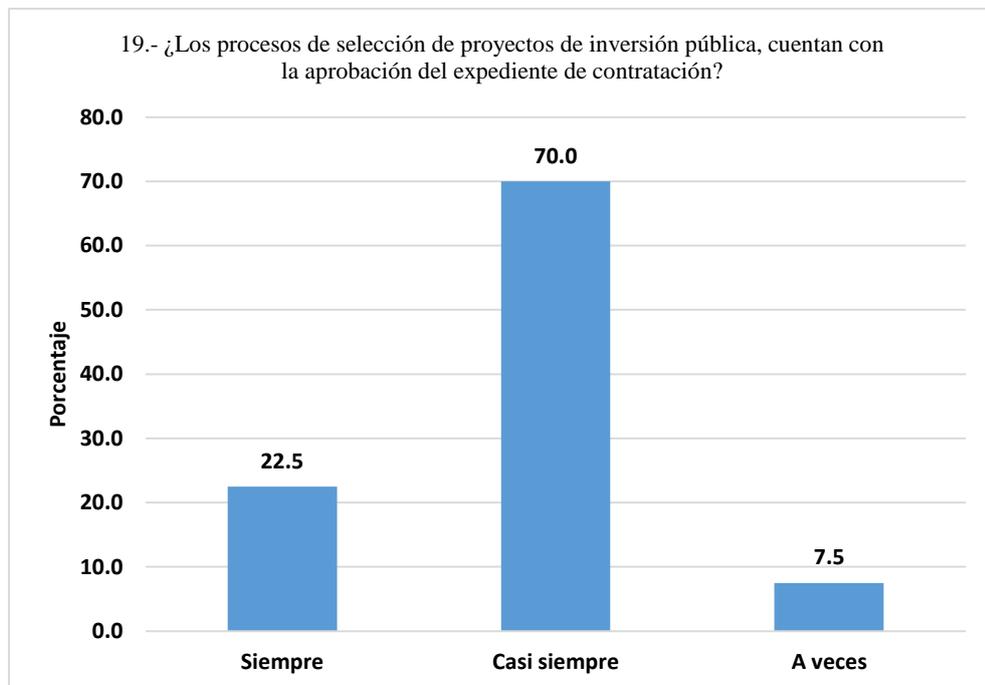
*Resultados variable 2 – Prevención de la corrupción*



**Fuente:** Elaboración propia

**Figura 20**

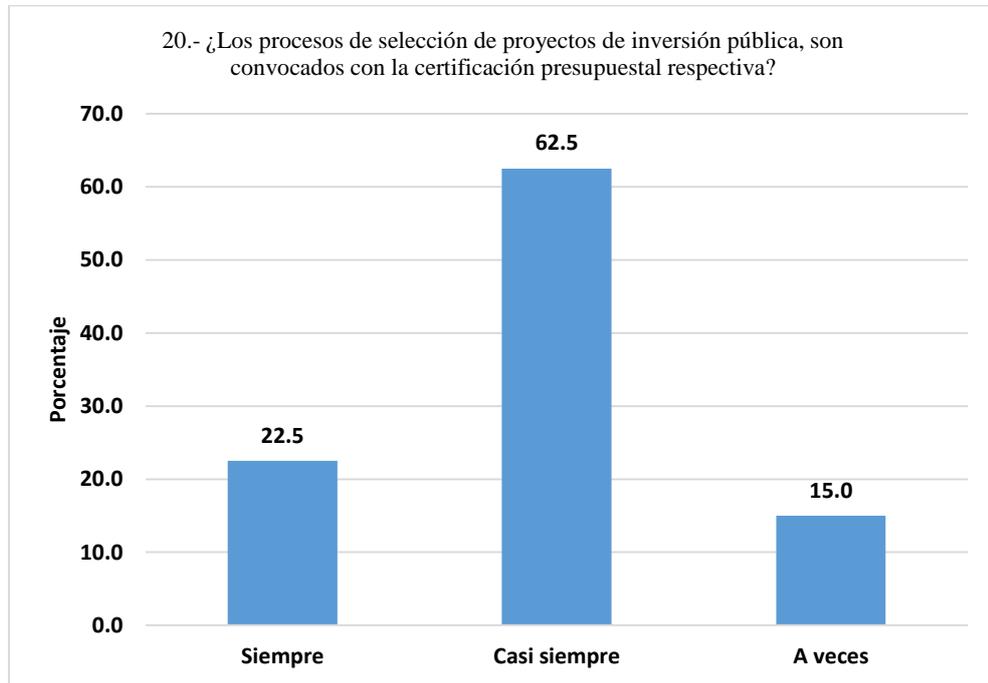
*Resultados variable 2 – Prevención de la corrupción*



**Fuente:** Elaboración propia

**Figura 21**

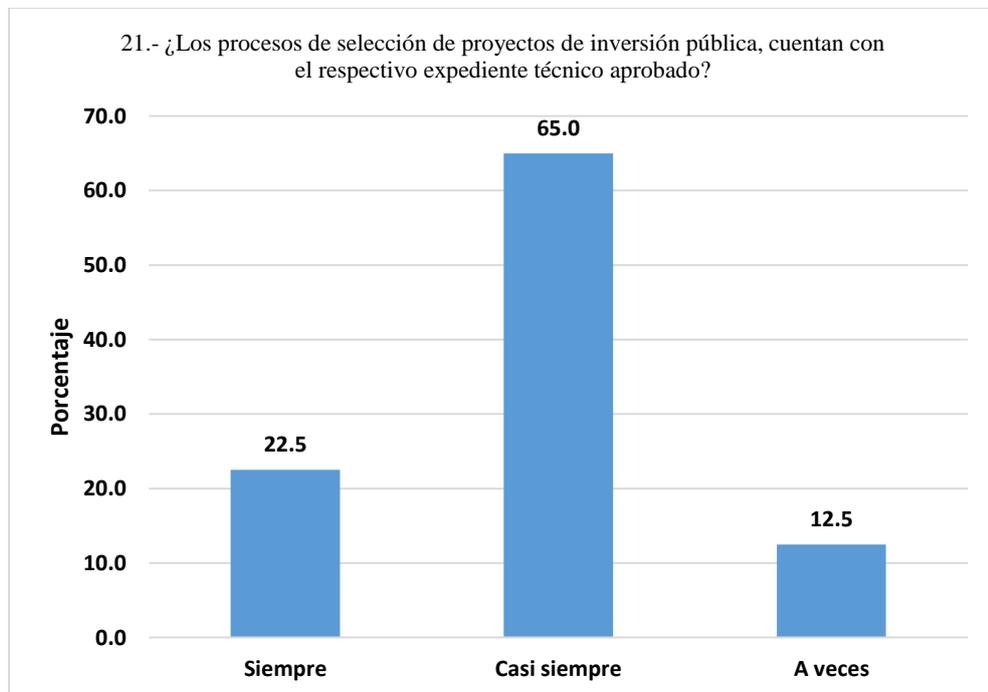
*Resultados variable 2 – Prevención de la corrupción*



**Fuente:** Elaboración propia

**Figura 22**

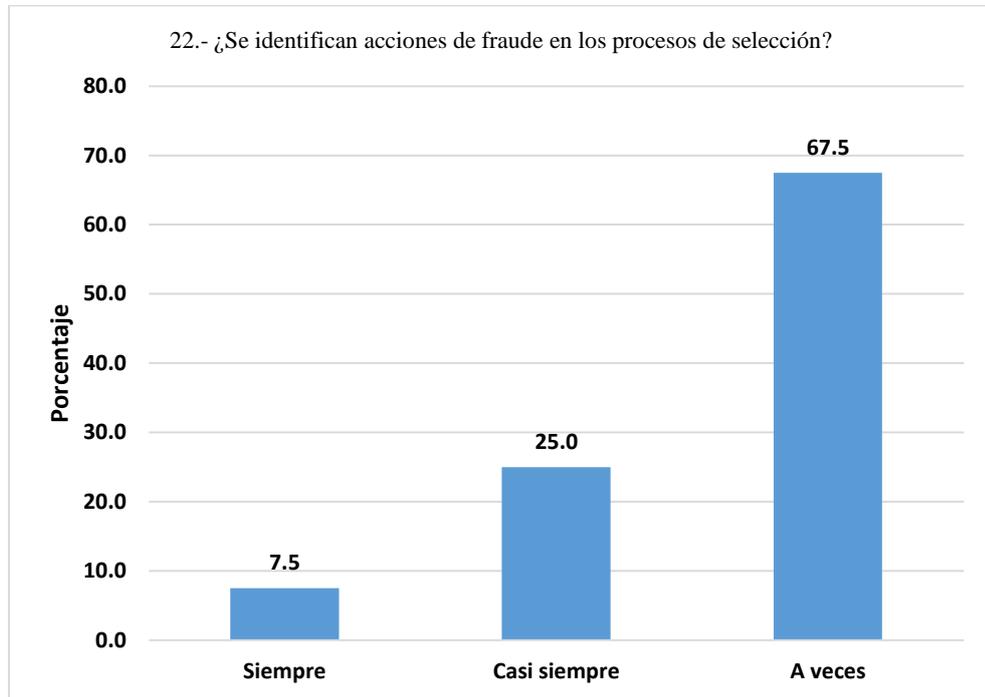
*Resultados variable 2 – Prevención de la corrupción*



**Fuente:** Elaboración propia

**Figura 23**

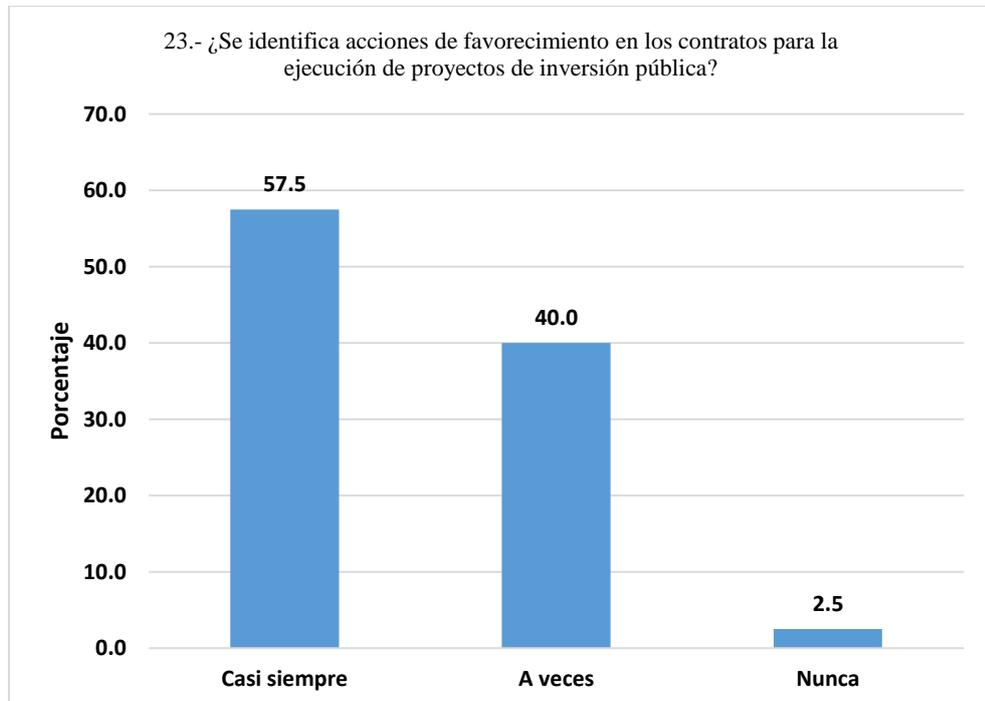
*Resultados variable 2 – Prevención de la corrupción*



**Fuente:** Elaboración propia

**Figura 24**

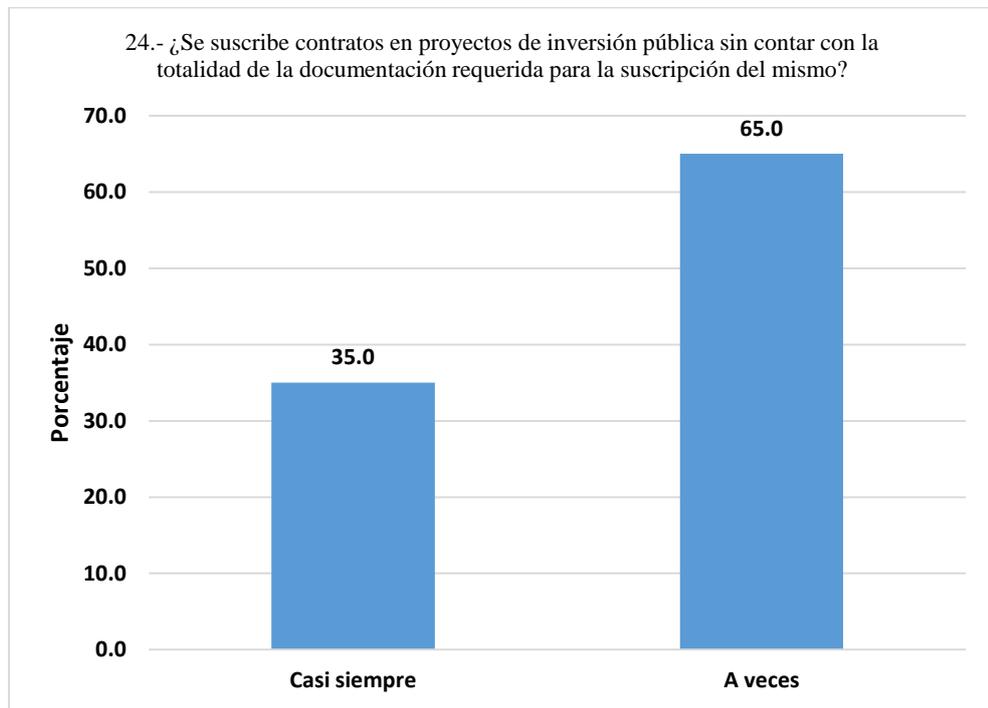
*Resultados variable 2 – Prevención de la corrupción*



**Fuente:** Elaboración propia

**Figura 25**

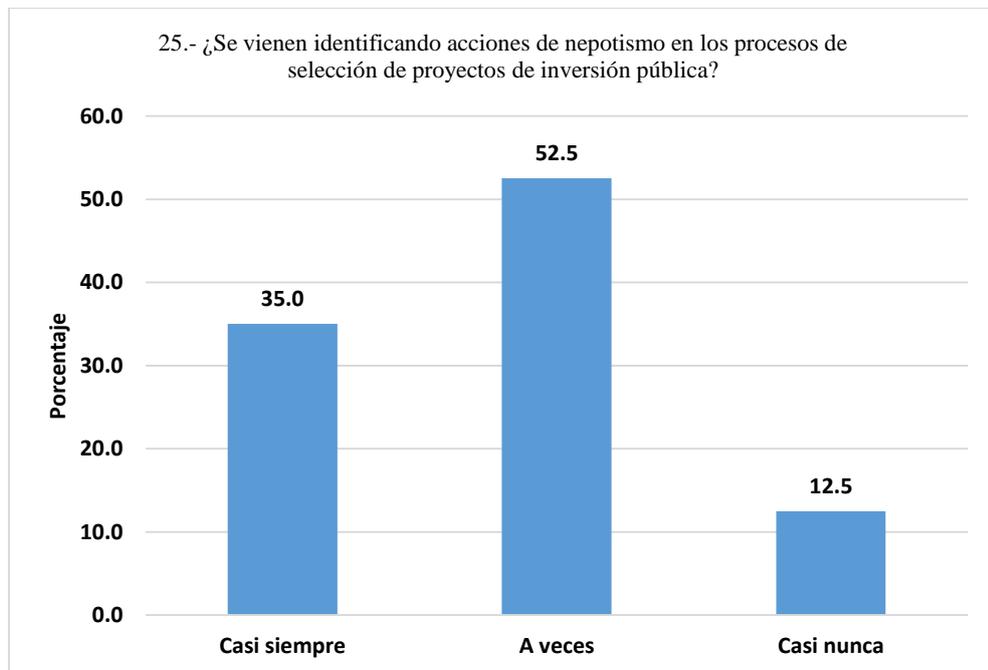
*Resultados variable 2 – Prevención de la corrupción*



**Fuente:** Elaboración propia

**Figura 26**

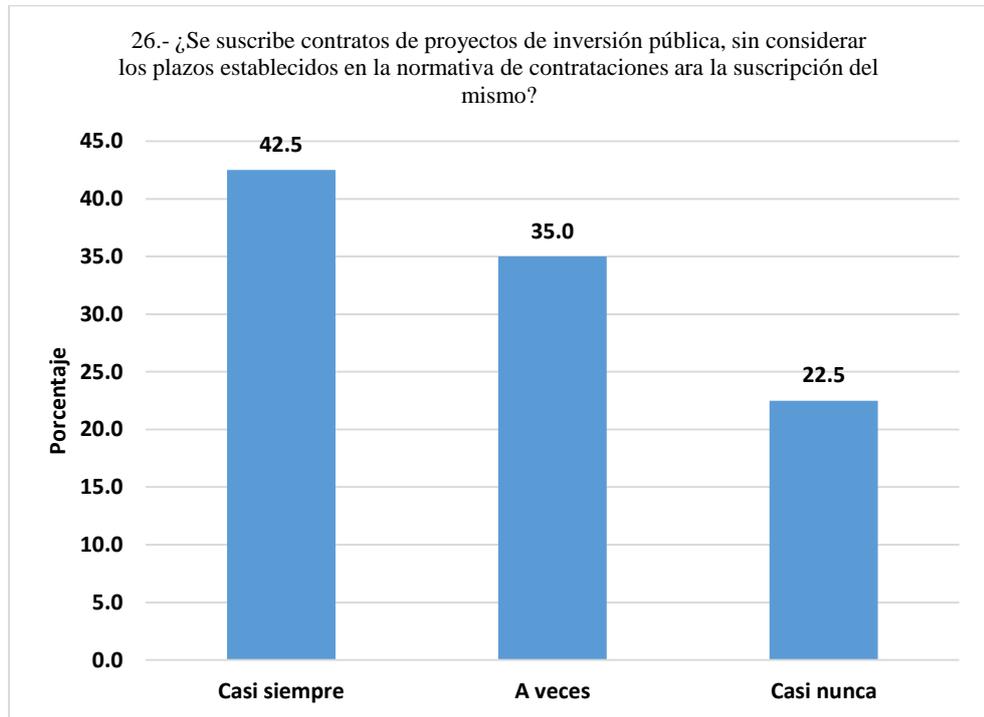
*Resultados variable 2 – Prevención de la corrupción*



**Fuente:** Elaboración propia

**Figura 27**

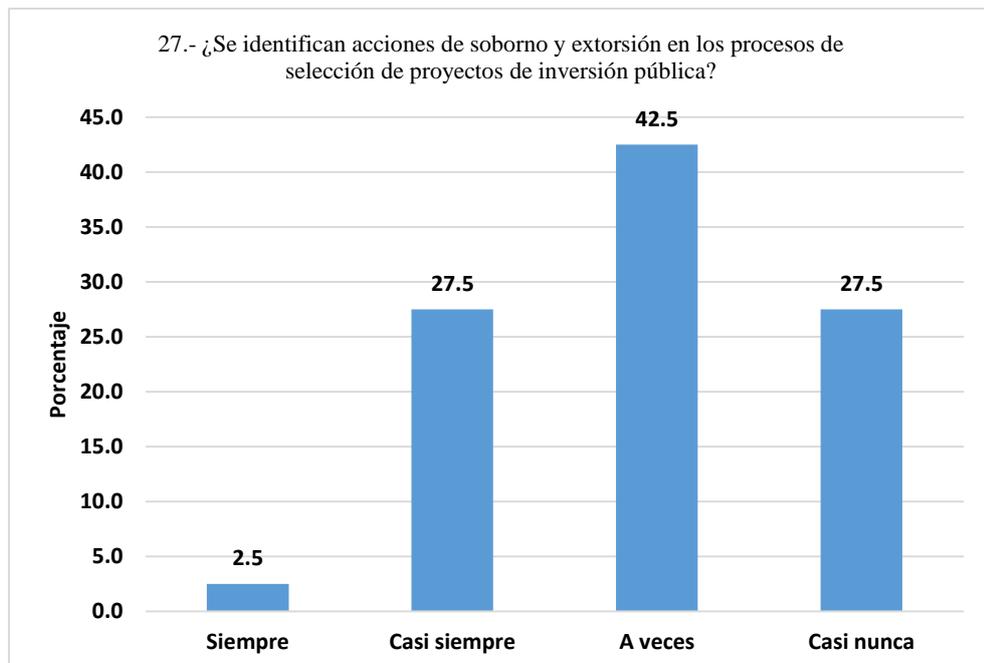
*Resultados variable 2 – Prevención de la corrupción*



**Fuente:** Elaboración propia

**Figura 28**

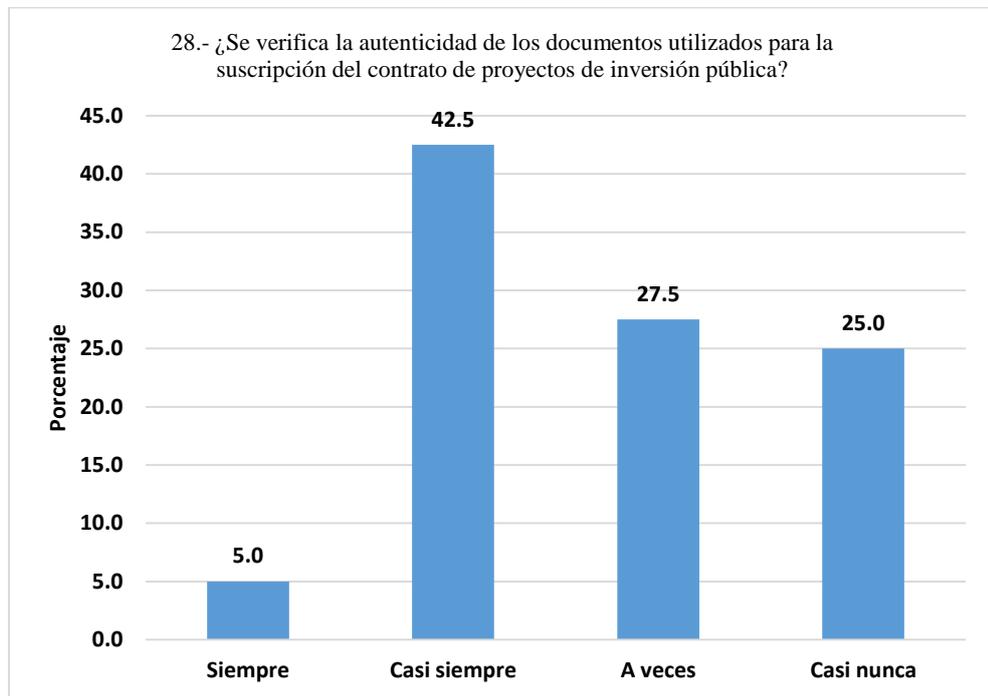
*Resultados variable 2 – Prevención de la corrupción*



**Fuente:** Elaboración propia

**Figura 29**

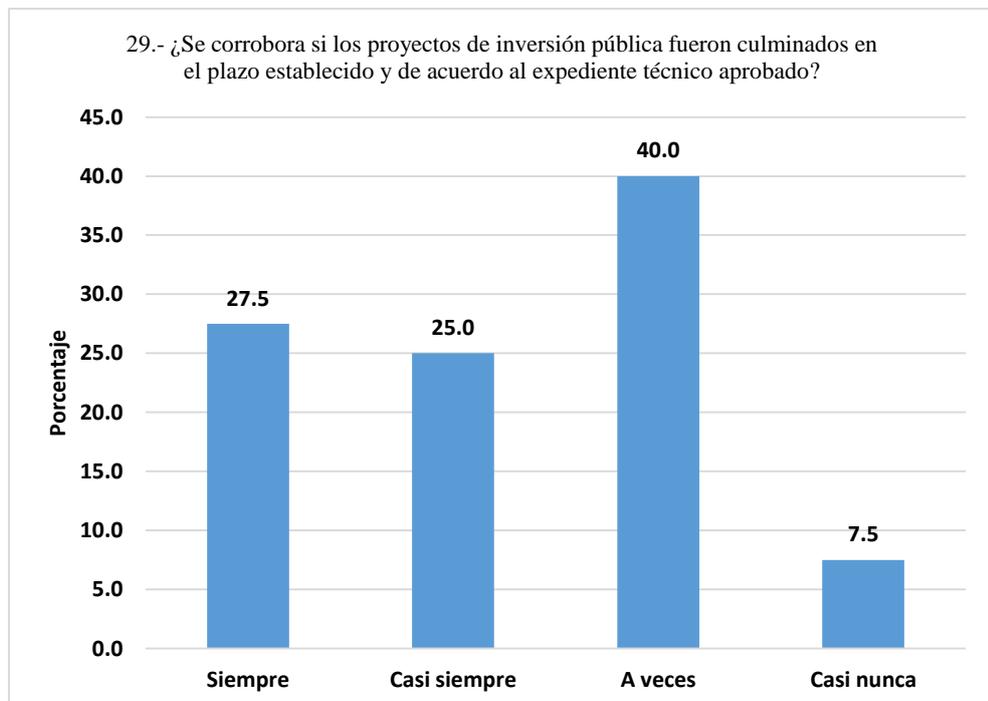
*Resultados variable 2 – Prevención de la corrupción*



**Fuente:** Elaboración propia

**Figura 30**

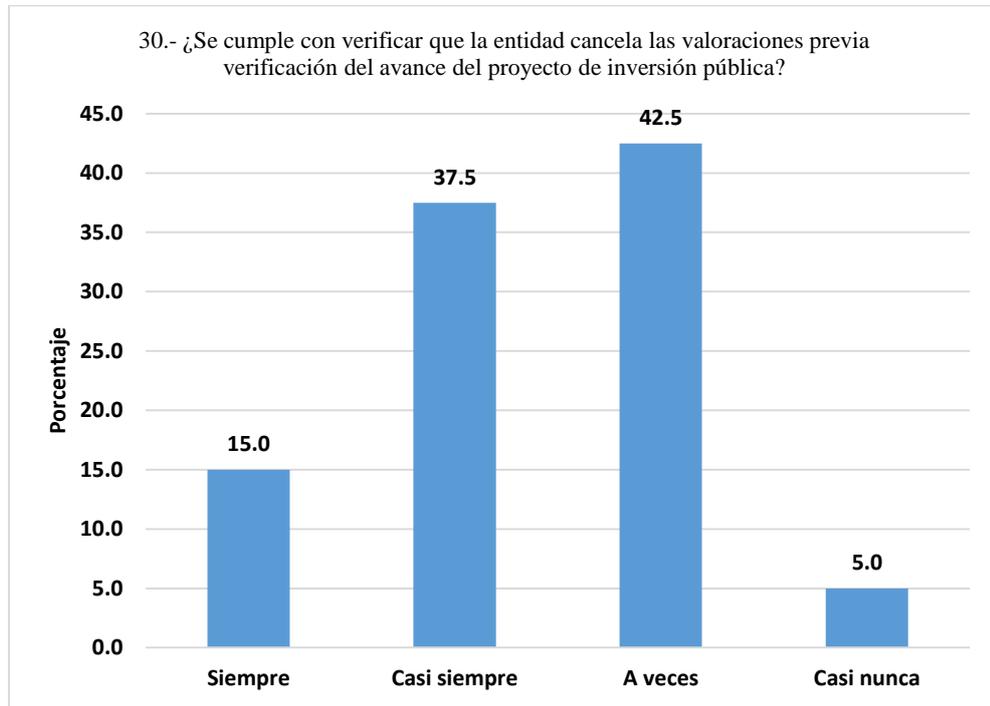
*Resultados variable 2 – Prevención de la corrupción*



**Fuente:** Elaboración propia

**Figura 31**

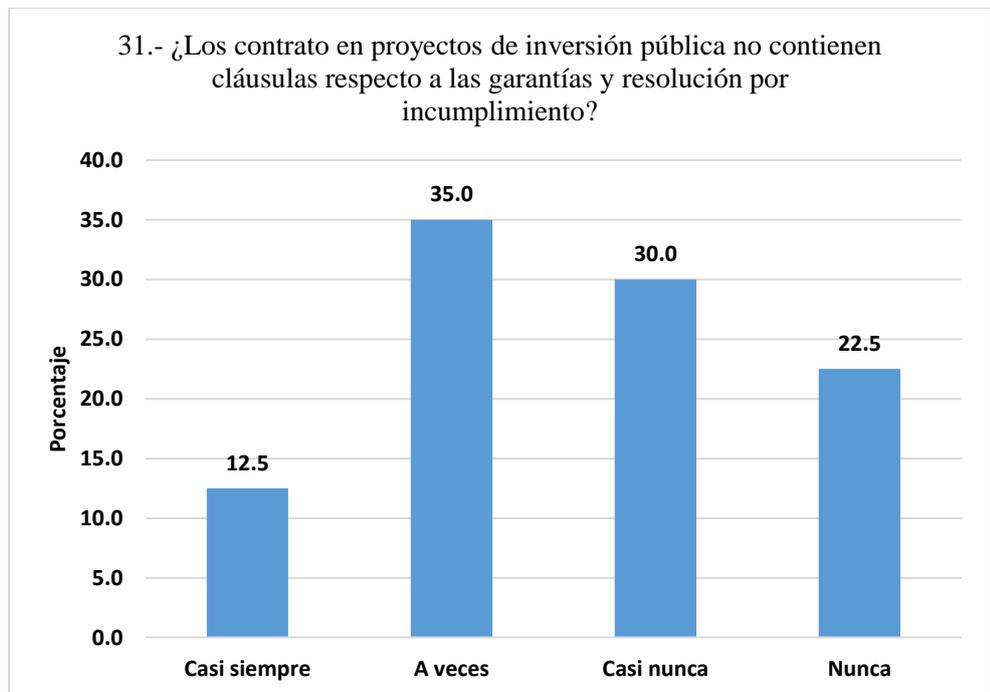
*Resultados variable 2 – Prevención de la corrupción*



**Fuente:** Elaboración propia

**Figura 32**

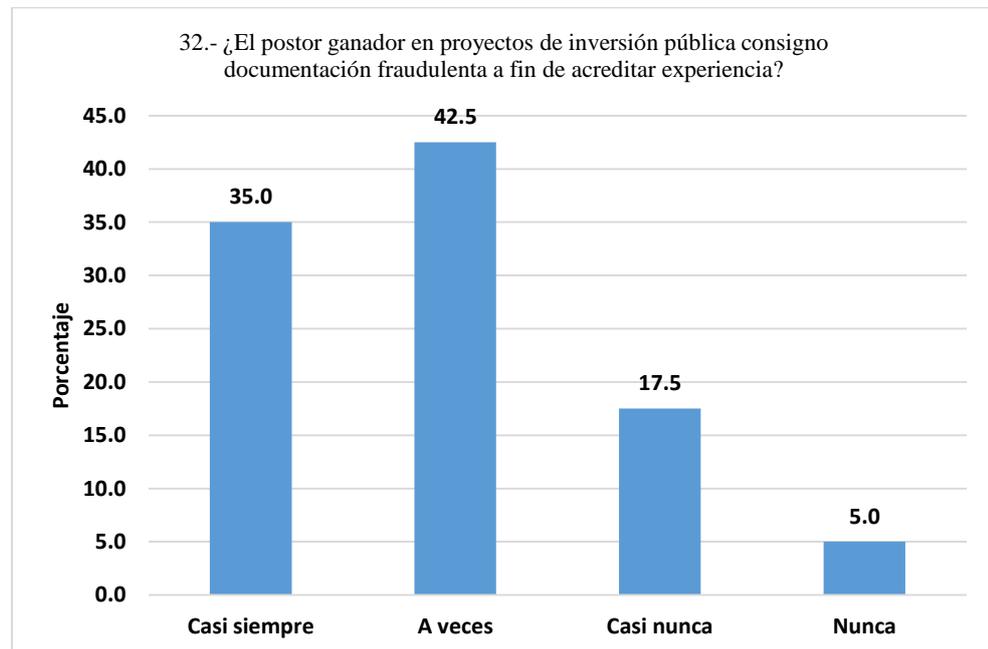
*Resultados variable 2 – Prevención de la corrupción*



**Fuente:** Elaboración propia

**Figura 33**

*Resultados variable 2 – Prevención de la corrupción*



**Fuente:** Elaboración propia

#### **4.2. Contrastación de hipótesis.**

##### **Prueba de hipótesis 1**

Hi: Existe relación inversa entre el servicio de control simultáneo y la prevención de la corrupción en proyectos de inversión pública, en la Gerencia Regional de Control Puno, periodo 2019.

Ho: No existe relación inversa entre el servicio de control simultáneo y la prevención de la corrupción en proyectos de inversión pública, en la Gerencia Regional de Control Puno, periodo 2019.

##### **Reflexión:**

En la presente hipótesis, lo que se propone es que el control simultáneo contribuye a la disminución de la corrupción en la gerencia pública de la inversión. Al respecto se debe manifestar que la correlación de Pearson que logró obtener fue de menos 0,245 que significa 24,50% (negativo). Quiere decir que la correlación se define que a mayor control simultáneo, menor

corrupción en la gerencia. La significancia unilateral no es la más adecuada, puesto que es 0,064 que es mayor a 0,05; por lo tanto, podríamos señalar que esto no contribuye en demasía porque no es un dato consistente, pero lo que podemos afirmar es que a mayor control simultáneo evidentemente hay una mejor prevención de la corrupción en la gerencia pública de proyectos de inversión.

**Tabla 2**

*Correlación entre “Control simultáneo” y “Prevención de la corrupción”*

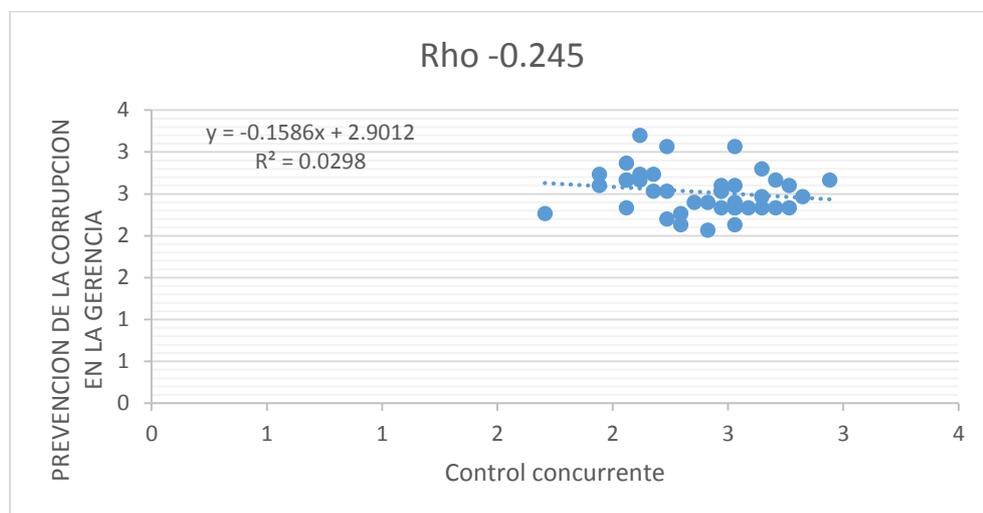
Correlaciones			
		VARIABLE 1: CONTROL SIMULTÁNEO	VARIABLE 2: PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN LA GERENCIA
VARIABLE 1: CONTROL SIMULTÁNEO	Correlación de Pearson	1	-,245
	Sig. (unilateral)		,064
	N	40	40
VARIABLE 2: PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN LA GERENCIA	Correlación de Pearson	-,245	1
	Sig. (unilateral)	,064	
	N	40	40

**Nota:** Datos tomados del cuestionario “Control simultáneo” y “Prevención de la corrupción”

**Fuente:** Elaboración propia

**Figura 34**

*Gráfica de correlación entre “Control simultáneo” y “Prevención de la corrupción”*



**Fuente:** Elaboración propia

### **Prueba de hipótesis 2**

Hi: Existe relación inversa entre el servicio de control concurrente con la selección fraudulenta en proyectos de inversión pública, en la Gerencia Regional de Control Puno, periodo 2019.

Ho: No Existe relación inversa entre el servicio de control concurrente con la selección fraudulenta en proyectos de inversión pública, en la Gerencia Regional de Control Puno, periodo 2019.

### **Reflexión.**

Respecto a la segunda hipótesis, se debe señalar que existe relación inversa entre el servicio de control concurrente con la selección fraudulenta en proyectos de inversión pública en la gerencia Regional de control de Puno, se puede afirmar básicamente que el dato que tenemos con la correlación de Pearson es de -0,114 quiere decir que la correlación es negativa -11,40% , nos dice que el control simultáneo conlleva a la reducción de la selección fraudulenta para proyectos de inversión. Otra forma de señalar es que a mayor control simultáneo menos selección fraudulenta. Respecto a la significación unilateral, esta es de 0,24 que es mayor que 0,05, respecto de los datos

ofrecidos estos son 40 respondientes. Se confirma la hipótesis, pero es una posibilidad bastante baja, en el sentido que es inversa, con efectos positivos por el control concurrente, pero de bajo impacto.

**Tabla 3**

*Correlación entre “Control simultáneo” y “Selección fraudulenta”*

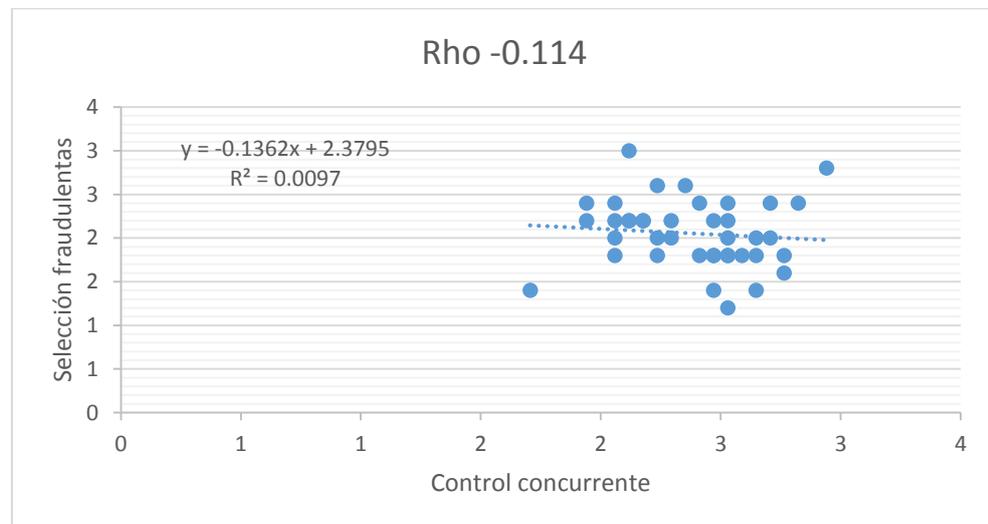
		Correlaciones		
		VARIABLE 1:	Dimensión 1:	
		CONTROL	Selección	
		SIMULTÁNEO	fraudulentas	
Rho de	VARIABLE 1:	Coefficiente de	1,000	-,114
	CONTROL	correlación	.	,242
	SIMULTÁNEO	Sig. (unilateral)	40	40
Spearman	Dimensión 1:	Coefficiente de	-,114	1,000
	Selección	correlación	,242	.
	fraudulentas	Sig. (unilateral)	40	40

**Nota:** Datos tomados del cuestionario “Control simultáneo” y “Prevención de la corrupción”

**Fuente:** Elaboración propia

**Figura 35**

*Gráfica de correlación entre “Control concurrente” y “Selección fraudulenta”*



**Fuente:** Elaboración propia

### Prueba de hipótesis 3

Hi: Existe relación inversa entre el servicio de control concurrente y Adjudicación de contrato sin proceso de selección en proyectos de inversión pública, en la Gerencia Regional de Control Puno, periodo 2019.

Ho: **No** existe relación inversa entre el servicio de control concurrente y Adjudicación de contrato sin proceso de selección en proyectos de inversión pública, en la Gerencia Regional de Control Puno, periodo 2019.

### Reflexión

En la hipótesis 3 se puede observar por ejemplo que hay una relación inversa entre en el servicio de control concurrente y la adjudicación de contrato sin proceso de selección en proyectos de inversión pública, se puede notar por ejemplo que aquí la relación entre la variable control simultáneo y la variable dimensión adjudicación sin procesos es de -0,205 significa un -20,50% de correlación negativa. Se puede señalar que a mayor control simultáneo, hay una disminución en la actualización de contrato sin proceso de selección, obviamente que la significación unilateral no es significativa, o sea el dato es de 0,102, se infiere que no es significativo y; por lo tanto, esto no está ayudando para demostrar que el dato de resultado es coherente. Lo que sí se puede observar es de que hay una relación negativa o inversa entre la variable que a mayor control simultáneo menos contratos sin proceso de selección.

### Tabla 4

*Correlación entre “Control concurrente” y “Adjudicación de contrato sin procedimiento de selección”*

Correlaciones		Dimensión 2:	
		VARIABLE 1:	Adjudicación de
		CONTROL	contrato sin
		SIMULTÁNEO	proceso de
			selección
Rho de Spearman	Coefficiente de correlación	1,000	-,205

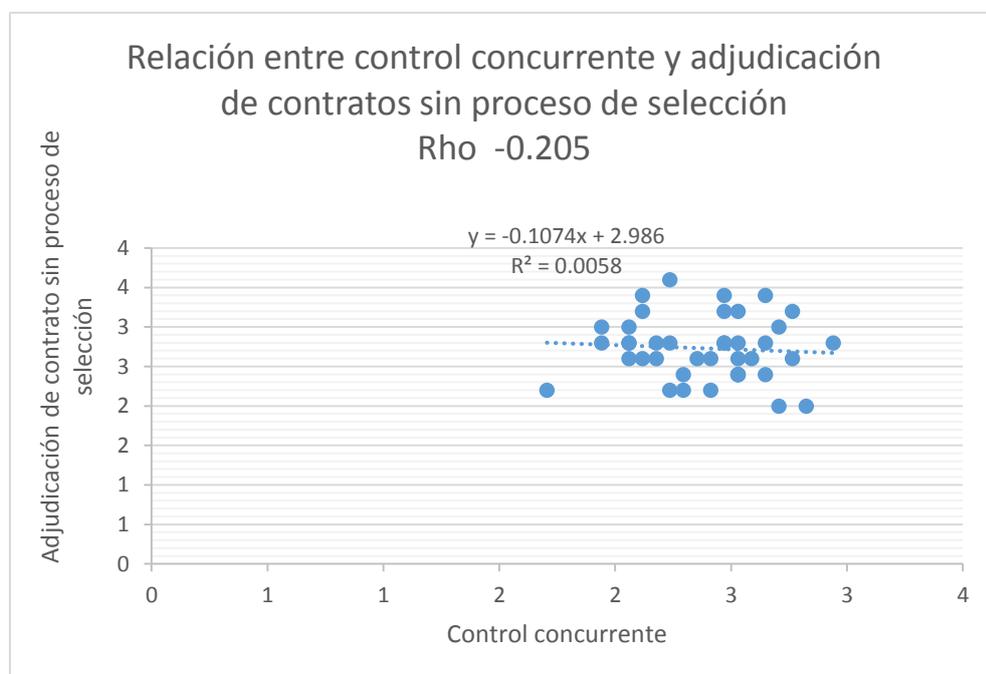
Correlaciones			
		VARIABLE 1: CONTROL SIMULTÁNEO	Dimensión 2: Adjudicación de contrato sin proceso de selección
VARIABLE 1:	Sig. (unilateral)	.	,102
CONTROL SIMULTÁNEO	N	40	40
Dimensión 2:	Coefficiente de	-,205	1,000
Adjudicación de	correlación		
contrato sin	Sig. (unilateral)	,102	.
proceso de	N	40	40
selección			

**Nota:** Datos tomados del cuestionario “Control simultáneo” y “Prevención de la corrupción”

**Fuente:** Elaboración propia

### Figura 36

*Gráfica de correlación entre “Control concurrente” y “Adjudicación de contrato sin procedimiento de selección”*



**Fuente:** Elaboración propia

#### **Prueba de hipótesis 4.**

Hi: El servicio del servicio de control concurrente se relaciona de manera negativa con la Colusión en la prevención de la corrupción en proyectos de inversión pública, en la Gerencia Regional de Control Puno, periodo 2019.

Ho: El servicio del servicio de control concurrente no se relaciona de manera negativa con la Colusión en la prevención de la corrupción en proyectos de inversión pública, en la Gerencia Regional de Control Puno, periodo 2019.

#### **Reflexión:**

En cuanto, por ejemplo la variable control simultáneo y la dimensión colusión, lo que se puede decir es que el coeficiente de correlación es de 0,085 o sea un 8,50% quiere decir que hay una relación directa, no significativa, no intensa, pero tiene una relación directa entre el control simultáneo y la dimensión de colusión. Quiere decir que aún el control simultáneo no logra reducir la colusión, se entiende que el control concurrente debería contribuir al descenso de este delito calificado por el código penal; sin embargo, los respondientes señalan que no es así. En todo caso se acepta la hipótesis nula que nos asegure que el control concurrente no tiene una relación inversa con la dimensión colusión sino directa.

**Tabla 5**

*Correlación entre “Control concurrente” y “Colusión”*

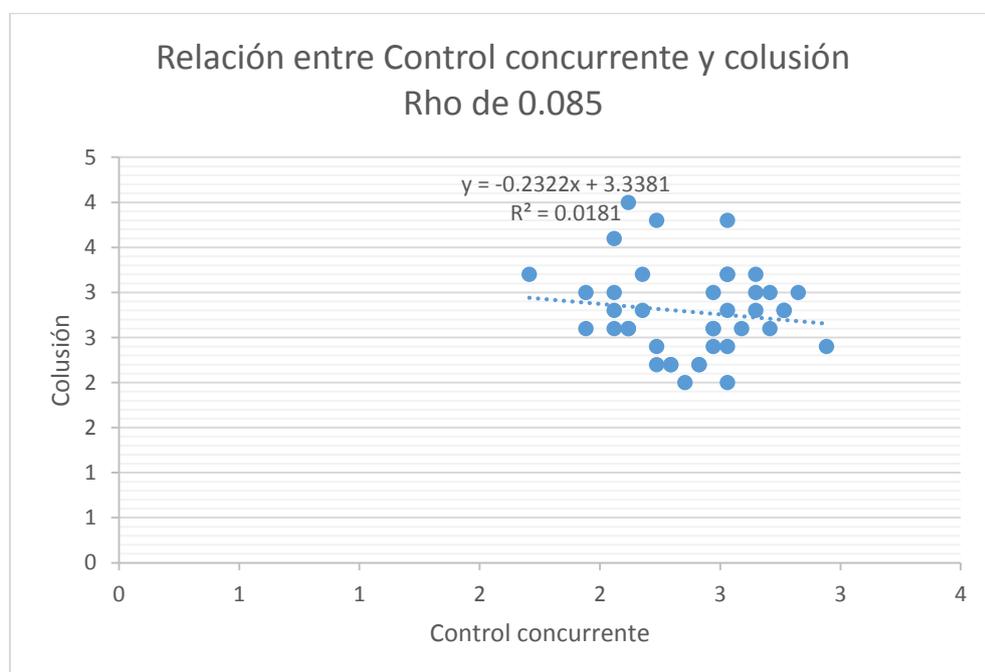
		Correlaciones	
		VARIABLE 1: CONTROL SIMULTÁNEO	Dimensión 3: Colusión
Rho de	VARIABLE 1:	Coefficiente de	
	CONTROL	correlación	1,000
	SIMULTÁNEO	Sig. (unilateral)	.
		N	40
Spearman	Dimensión 3:	Coefficiente de	
	Colusión	correlación	,085
		Sig. (unilateral)	,301
		N	40

**Nota:** Datos tomados del cuestionario “Control simultáneo” y “Prevención de la corrupción”

**Fuente:** Elaboración propia

**Figura 37**

*Gráfica de correlación entre “Control concurrente” y “Colusión”*



**Fuente:** Elaboración propia

### 4.3. Discusión de resultados.

Acerca de a los antecedentes de la presente averiguación llevados a cabo en nuestro medio internacional, no se han encontrado indagaciones exclusivas que guarden interacción alrededor del asunto que se pretende estudiar.

Ramos (2019) se realizó un estudio cuyo objetivo fue “definir la interacción del control simultáneo y la gestión administrativa”. Su metodología fue cuantitativo y de diseño no experimental. El resultado fue que el significado (valor de  $p = 0.000$  menor que  $0.05$ ) tiene una correlación positiva moderada con las acciones simultáneas de la administración de la OCI del Gobierno Regional de Áncash ( $r = 0.669$ ). Su conclusión fue que hay un vínculo con  $r = 0.845$ .

Vidal (2017) en su investigación el propósito fue “establecer el acontecimiento del trabajo de control simultáneo en el manejo del PIP”. Su metodología es descriptivo y nivel aplicado. Su resultado es que el 78,00% de los empleados dijo que el trabajo de control simultáneo podrá evaluar los métodos administrativos, mientras que el 22,00% de los empleados dijo que no se les permite evaluar los métodos. Su conclusión fue tener una mejor eficiencia de la dirección de proyectos en la evaluación del informe de auditoria.

Ramos (2019) En su indagación, su propósito fue “determinar si el control simultáneo tiene relación con la gestión administrativa”. Su método fue cuantitativo, hipotético deductivo. Su resultado es que el 10,00% de las personas encuentran que el control simultáneo es defectuoso, el 55,00% de las personas encuentran que es regular y el 35,00% de los individuos son eficiente, concluyen que la gestión administrativa se está relacionando de manera importante con el control simultáneo.

Justo (2018) en su tesis el propósito fue “determinar si el control simultáneo influye en el grado prevención por parte del órgano del sistema nacional”. Su método fue correlacional-causal, de tipo descriptivo. Su resultado fue que el

84,40% indican que el control simultáneo es regularmente eficaz a causa del órgano del SNC y el 15,60% indican que es eficaz. Su conclusión es que el sujeto no aporta toda la información necesaria para un control simultáneo efectivo.

Turpo (2020) en su proyecto, su propósito fue “establecer como se relaciona el control simultáneo con los métodos de selección de Bb y Ss”. Su metodología fue de diseño no-experimental y de tipo aplicada. Su resultado fue que el 36,70% sugiere que algunas veces se establecen medidas correctivas para arreglar carencias, el 16,70% indican que constantemente, el 13,30% expresan que casi constantemente y el 10,00% contestan que jamás. Su conclusión ha sido que el método seleccionado de servicios y bienes son influidos por el control simultáneo.

Ore y Ordoñez (2020) en su investigación el objetivo fue “Establecer cómo los riesgos se reúnen con hechos relacionados con la identificación de presunta responsabilidad y procesos derivados en el OCI del Gobierno Regional de Cusco 2018”. Su metodología fue, de nivel descriptivo-correlacional, y de diseño no experimental. Su resultado fue que el 41,00% corresponde a la orientación de oficio, 31,00% al trabajo sincrónico, 26,00% para el informe de control, el 2,00% de informe es para la visita preventiva y 31,50% de los expertos interrogados en el CS, se evidencia entre bastante y mucho. Su conclusión fue hay una asociación dentro de los riesgos, y hechos que están relacionados con la identificación de indicios de presunta responsabilidad.

Cruz (2019) en la tesis el objetivo fue “examinar su incidencia del control simultáneo”. Su metodología fue el inductivo- deductivo y el descriptivo. Su resultado fue que en el año 2016 se presentó 43 peligros y el año 2017 45 peligros. Su conclusión fue que la autoridad encarga de la entidad no cumple con promover el proyecto de acción para el procedimiento de amenazas.

Se basa en examinar de forma sistemática y objetiva las ocupaciones de un desarrollo en curso, para informar y detectar anticipadamente a la

dependencia o entidad, la realidad de hechos que perjudiquen o tienen la posibilidad de influir en los resultados, la conquista de propósitos de procedimientos o la continuidad, con la finalidad de que se adopte las ocupaciones que correspondan, ya sea las correctivas o preventivas, cooperando así a que la utilización de los bienes del territorio y destinación de todos los recursos se haga con transparencia, eficaz, efectividad, legalidad y economía.

De acuerdo con el concepto anterior, el control simultáneo es realizada en las ocupaciones y eventos del curso, en procesos que se están desarrollando, por consiguiente, no se ha completado, ya que su propósito es dar en conocimiento al encargado del ente estatal de forma conveniente, los incidentes que sitúan en peligro las metas y se adopte actividades para el procedimiento del mismo, con el objeto de moderar su factible presentación. (Shack J. , 2018)

### **Control concurrente**

Aquel cálculo que se ejecuta más de una tarea u ocupación del proceso en selección, con la intención de advertir apropiadamente al responsable del ente; así mismo, a la instancia que es competente aproximadamente de dicha realidad de la situación adversa que afecte los resultados o así mismo lograron las metas de los procesos en curso, componente del control. Con el propósito que se adopte las ocupaciones enmendadoras que son correspondidas. (Shack, Portugal, & Quispe, 2021)

El control simultáneo es un modo de control concurrente que se utiliza para re combatir los cambios aplicados a los siguientes procesos en curso:

- Proceso de contratación de consultorías, obras, servicios y bienes, Ley N° 30556.
- Cualquier tipo de proyecto, transacción, plan, operación, intervención, etc. Para utilizar o administrar los recursos estatales en la norma N° 30556.

Hacia la restauración de cambios del control concurrente, sería realizado por algún órgano del Sistema, mediante la inspección de la Contraloría, el cual está al mando de un comité de control. (El peruano, 2017)

### **Visita de control**

Es la etapa por la que se documenta y es desarrollada de manera iterativa, aquellos procedimientos que se encuentran en el plan de vista son establecidos del control, cuyo objetivo es obtener pruebas que determinen o no situaciones adversas. (El peruano, 2014)

### **Orientación de oficio**

Es la especialidad del CS que se llevara a cabo indicando de manera puntual, ya sea por escrito, al responsable de la entidad, sobre la verdadera situación que logren llevar a la administración a cometer fallos, incumplimientos u descuidos, en el desarrollo más de una actividad de unos procesos, por ello se puede tomar entendimiento, mediante el mismo ente u otras fuentes (El peruano, 2014)

### **Prevención de la corrupción en la Gerencia Regional de Control Puno**

La Corrupción podrá ser un fenómeno especial de un sistema político no evolucionado, mejor dicho, que cuanto más enorme sea el nivel de modernización o desarrollo de una colectividad, menos poseerá de ser el nivel de corrupción.

Es definida la corrupción como unos de los fenómenos, un intermedio para incentivar a los administradores públicos a actuar de manera diferente a las normas del procedimiento efectiva, a fin de promover conveniencias específicas, es con el fin de distinciones, que en general son descubiertas e indagadas por los gobiernos. Incluso si estos funcionarios son sancionados a sabiendas, aún pueden perder su libertad, ya que se debe a la corrupción. (Shack J. , 2020)

### **Selección fraudulenta**

Los procedimientos de selección engañosos se describen a maneras llevadas a cabo por funcionarios y empresarios corrompidos, delegados a contrataciones que incorrectamente descartan a postores que ya fueron capacitados y alterando los contratos para fomentar a ciertas organizaciones. Las modalidades más comunes son:

- Abuso en órdenes de modificación (adendas)
- Exclusión de postores calificados
- Filtración de datos acerca de licitaciones
- Manipulación de propuestas
- Especificaciones de procesos de selección dirigidas
- Contrataciones fraccionadas (Cabrera & Meza, 2019)

### **Adjudicación de contrato sin proceso de selección**

El contrato indebido firmado solo con el adjudicatario, también conocido como adjudicación directa, se suele utilizar en casos de que haya corrupción para que se evada la competencia y manipular el contrato para promover a los postores. Este tipo de recompensa se puede lograr ignorando las exigencias del procedimiento de elección correspondiente por medio de una única fuente o forjar información sobre las razones a través de algunos contratos a fin de impedir el correcto procedimiento de elección por consenso a costa del precio de referencia. (Rojas, 2017)

### **Colusión**

Según Salinas (2018) “Los contratistas y proveedores de industrias específicas o regiones geográficas específicas pueden acordar simular el proceso de selección o fijar precios a niveles muy artificiales”.

En ciertos casos, este tipo de proceso también se denomina licitación. El método más utilizado en el informe de resultados. Repuestos o servicios que se adquieren. Bajo este modelo, los postores cooperativos acuerdan presentar ofertas de precio alto o deliberadamente a bajo precio para garantizar que se seleccione al postor ganador designado de alto precio. (Castañeda, 2020).

## CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 5.1. Conclusiones

- 1.- Se ha demostrado que En la presente hipótesis lo que se propone es que el control simultáneo contribuye a la disminución de la corrupción en la gerencia pública de la inversión. Al respecto se debe manifestar que la correlación de Pearson que logró obtener fue de menos 24,50% (negativo). La correlación señala que a mayor control simultáneo, menor corrupción en la gerencia de inversiones. La significancia unilateral es 0,064 que es mayor a 0,05.
- 2.- Se ha probado que existe relación inversa entre el servicio de control concurrente con la selección fraudulenta en proyectos de inversión pública en la gerencia Regional de control de Puno, se puede afirmar básicamente que el dato que tenemos con la correlación de Pearson es negativo -11,14% , nos dice que el control simultáneo conlleva a la reducción de la selección fraudulenta para proyectos de inversión.
- 3.- Se ha contrastado que hay una relación inversa entre en el servicio de control concurrente y la adjudicación de contrato sin proceso de selección en proyectos de inversión pública, se puede notar por ejemplo que aquí la relación entre la variable control simultáneo y la variable dimensión adjudicación sin procesos es de -0,205 significa un -20,50% de correlación negativa. Se puede señalar que a mayor control simultáneo, hay una disminución en la actualización de contrato sin proceso de selección.

4.- Se ha demostrado que la variable control simultáneo y la dimensión colusión se relacionan, lo que se puede decir es que el coeficiente de correlación es de 0,085 o sea un 8,50% quiere decir que hay una relación directa, poco significativa, poco intensa, pero en relación directa entre el control simultáneo y la dimensión de colusión. Quiere decir que aún el control simultáneo no logra reducir la colusión. En todo caso, se acepta la hipótesis nula que nos asegura que el control concurrente no tiene una relación inversa con la dimensión colusión sino directa.

## **5.2. Recomendaciones**

- 1.- Que la contraloría seccional de Puno corrobore que el impacto es bajo en relación con la lucha contra la corrupción. Por lo mismo que debe elaborar estrategias de un mejor control concurrente en los proyectos de inversión que ejecute el sector público de Puno.
- 2.- De la misma manera, debe la contraloría de la región Puno debe poner el mayor énfasis en los casos de selección fraudulenta en proyectos de inversión, puesto que el impacto de corrección si bien es inversa, pero es muy bajo. Por lo mismo que merece mayor énfasis en los casos de análisis.
- 3.- Del servicio de control concurrente y la adjudicación de contrato sin proceso de selección, dado que el impacto es de -20,50%. Se puede señalar que se requiere optimizar de mayor manera el control simultáneo.
- 4.- Definitivamente la jefatura de Control interno de Puno requiere revisar el proceso de control simultáneo en los efectos que se necesita en el delito de colusión, no se puede permitir que en vez de disminuir la colusión la percepción es que este se incrementa.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Cabrera, S., & Meza, R. (2019). *Control gubernamental responsabilidad administrativa de los funcionarios y servidores publicos, auditoria de cumplimiento* (1ra ed.). Lima : Instituto Pacifico S.A.C. .
- Carrasco, S. (2018). *"Metodologia de la investigación científica"*. Lima: Editorial San Marcos.
- Castañeda, M. (2020). *La Colusión entre Entidades Públicas en los procedimientos de selección de contratistas*. Colombia: U. Externado de Colombia, 2020. Obtenido de [https://books.google.com.pe/books?id=1pD-DwAAQBAJ&dq=Colusi%C3%B3n&source=gbs\\_navlinks\\_s](https://books.google.com.pe/books?id=1pD-DwAAQBAJ&dq=Colusi%C3%B3n&source=gbs_navlinks_s)
- Charaja, F. (2019). *El MAPIC e n la investigación* (4ta ed.). Puno: Mc Graw Hill.
- Cruz, J. (2019). *El control simultaneo ejercido por los organos de control institucional y su incidencia en la gestion de las empresas de electricidad de la corporacion Fonafe en la Region Puno, periodo 2016-2017*. Puno: UNAP. Obtenido de [http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/12364/Jorge\\_Vidal\\_Cruz\\_Velasquez.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/12364/Jorge_Vidal_Cruz_Velasquez.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- El peruano. (Mayo de 2014). Normas generales de control gubernamental. pág. 20. Obtenido de [https://portal.jne.gob.pe/portal\\_documentos/files/5061a44b-0f1b-4205-9edb-c7b7a6edc3a6.pdf](https://portal.jne.gob.pe/portal_documentos/files/5061a44b-0f1b-4205-9edb-c7b7a6edc3a6.pdf)

El peruano. (04 de Noviembre de 2017). Control Concurrente para la reconstrucción con cambios. pág. 8. Obtenido de [http://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/RC\\_285\\_2006\\_CG.pdf](http://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/RC_285_2006_CG.pdf)

Hernández, R., & Mendoza, C. (2019). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mexico: McGRAW-HILL interamericana editores, S.A. de c.v.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2017). *Metodología de la investigación* (Vol. 6ta edición). Mexico. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Justo, C. (2018). *Control simultáneo por parte de los órganos del sistema nacional de control y su influencia en el nivel prevención del riesgo del logro de los objetivos institucionales de la municipalidad distrital de Pocollay, periodo: 2014-2015*. Tacna: Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann. Obtenido de [http://repositorio.unjbg.edu.pe/bitstream/handle/UNJBG/3497/177\\_2018\\_justo\\_gomez\\_ca\\_espg\\_maestria\\_contabilidad\\_auditoria.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unjbg.edu.pe/bitstream/handle/UNJBG/3497/177_2018_justo_gomez_ca_espg_maestria_contabilidad_auditoria.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Ore, J., & Ordoñez, C. (2020). *El control simultáneo, y la determinación de situaciones adversas o riesgos, en el órgano de control institucional del Gobierno Regional del Cusco, 2018*. Tesis Maestría, USMP, Lima-Perú. Obtenido de [https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/6599/ore\\_sj-orde%C3%B1ez\\_ecw.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/6599/ore_sj-orde%C3%B1ez_ecw.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Ramos, J. (2019). *Control simultáneo y gestión administrativa del órgano de control institucional del gobierno regional de Ancash, periodo 2016-2017*. Lima: Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/48613/Ramos\\_AJS-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/48613/Ramos_AJS-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Ramos, J. (2019). *Control simultaneo y la gestion administrativa del organo de control institucional del gobierno regional de Ancash, periodo 2016-2017*. Lima: Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/48613/Ramos\\_AJS-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/48613/Ramos_AJS-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Resolucion de contraloria N° 156-2015- CG. (16 de Abril de 2015). Ejercicio del control simultaneo. 32. Lima. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1692927/Resoluci%C3%B3n%20de%20Contralor%C3%ADa.pdf>

Resolucion de contraloria N° 432-2016-CG. (03 de Octubre de 2016). Control simultaneo. 19. Lima. Obtenido de [http://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/RC\\_432\\_2016\\_CG\\_Directiva.pdf](http://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/RC_432_2016_CG_Directiva.pdf)

Rojas, R. (2017). *El contol simultaneo y la prevencion de la corrupcion en las contrataciones de las entidades publicas, en la Contraloria Regional Huanuco- 2017*. Huanuco: Universidad de Huanuco. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/84497019.pdf>

Salinas, R. (03 de Abril de 2018). El Delito de Colusión en el Sistema penal Peruano. *El Peruano*, 02. Obtenido de <https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/ed889f804787310cb002b31612471008/EI+delito+de+colusi%C3%B3n+-+Ramiro+Salinas.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ed889f804787310cb002b31612471008>

Sampieri, R. (2019). *Metodologia de la investigación* (Primera ed.). Mexico: McGraw Hill.

Shack, J. (2018). *Control gubernamental* (1ra ed.). Lima: Gaceta Juridica.

Shack, J. (2020). *Control interno gerencial y la prevencion de riesgos en la gestion publica* (1ra ed.). Lima: Gaceta Juridica.

- Shack, N., Portugal, L., & Quispe, R. (25 de Agosto de 2021). El Control Concurrente: Estimaciones cuantitativamente sus beneficios. *Documento de Política en Control Gubernamental, Primera Edición*, 122. Lima-Perú: La Contraloría General de la República del Perú. Obtenido de [https://doc.contraloria.gob.pe/estudios-especiales/documento\\_trabajo/2021/Paper\\_Control\\_Concurrente\\_2021\\_9JUL2021.pdf](https://doc.contraloria.gob.pe/estudios-especiales/documento_trabajo/2021/Paper_Control_Concurrente_2021_9JUL2021.pdf)
- Turpo, S. (2020). *Control simultaneo y su onfluencia en los precedimientos de seleccion de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracin Lanpicha, periodo 2018*. Tacna: Universidad Privada de Tacna. Obtenido de <http://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/UPT/1595/1/Turpo-Chura-Sonia.pdf>
- Vidal, J. (2017). *El control simultaneo como nuevo enfoque de la auditoria gubernamental, en la gestion de proyectos de inversion publica, en la gerencia regional de infraestructura del Gobierno Regional del Callao*. Lima: Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Obtenido de [http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/1251/T\\_M\\_CONT\\_MENCION%20AUDITORIA\\_JAVIER%20AUGUSTO%20VIDAL%20ESCUADERO.pdf?sequence=2&isAllowed=y](http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/1251/T_M_CONT_MENCION%20AUDITORIA_JAVIER%20AUGUSTO%20VIDAL%20ESCUADERO.pdf?sequence=2&isAllowed=y)